



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Siendo las 11:15 horas del viernes 12 de abril de 2019, en el auditorio Valentín Gómez Farías del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, previo citatorio, acudieron los consejeros del Honorable Consejo Universitario de Educación Media Superior; preside la sesión el Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, Director General del Sistema de Educación Media Superior en unión del Secretario Académico del Sistema y Secretario de Actas y Acuerdos del H. Consejo, Lic. Ernesto Herrera Cárdenas y de la Secretario Administrativo del Sistema, Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara.

Para dar inicio a la Sesión Extraordinaria, el Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas Presidente de este Consejo pide al Secretario de Actas y Acuerdos que verifique el quórum.

Punto uno. El Lic. Ernesto Herrera Cárdenas Secretario de Actas y Acuerdos anunció que se había registrado una asistencia de 125 consejeros de un total de 212 por lo que declaró la existencia de quórum legal para sesionar válidamente, en los términos de la normatividad universitaria.

Acto seguido el Presidente propuso el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura y, en su caso, aprobación de los diversos dictámenes elaborados por las comisiones permanentes del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior.
5. Propuesta de terna para Director General del Sistema de Educación Media Superior, periodo 2019-2022.
6. Asuntos varios.

Punto dos.- Al término de la lectura, el Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, sometió la propuesta de orden del día a la aprobación del pleno, mismo que lo **aprobó por unanimidad**.

Punto tres. El Maestro Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas señala que, como es de su conocimiento, en sus respectivas *lpad*, se encuentra disponible el contenido del acta de la sesión anterior, si alguno de los consejeros presentes, desea que hagamos lectura del acta en cuestión, favor de manifestarlo, al no manifestarse algún consejero, le solicito que si alguien desea que se haga alguna observación, corrección o aclaración a alguno de los puntos del acta de la sesión anterior. Si tampoco hay participaciones, entonces a su consideración, si es de aprobarse el acta de la sesión extraordinaria de este honorable Consejo, el día **12 de febrero de 2019**, favor de expresarlo con el voto respectivo. Muchas gracias!. **Aprobado.** Votos en contra o abstenciones, no se presentaron. Muchas gracias.

Punto cuatro. Lectura y su caso aprobación de los diversos dictámenes de las Comisiones Permanentes, los que están ya integrados en la información electrónica, ponemos a su consideración un total de 117 dictámenes que corresponden a la Comisión de Educación, 29 Condonaciones y Becas y 86 a la Comisión de Revalidación Títulos y Grados, en primera instancia y correspondiente a la Comisión Permanente de Educación, le voy a solicitar al señor Secretario, favor de dar lectura al acuerdo 01/92/19, en donde se aprueba el documento Modelo educativo del Sistema de Educación Media Superior, con la finalidad ponerlos a su consideración.



Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

En uso de la voz el Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas, Secretario de Actas y acuerdos:

A esta Comisión Permanente de Educación, ha sido turnada por el Director General del Sistema de Educación Media Superior, una iniciativa en la que propone el Modelo Educativo del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, documento que integran la visión e identidad institucional y los referentes conceptuales del quehacer educativo de nuestra casa de estudios en el nivel medio superior.

ANTECEDENTES 1.- El H. Consejo General Universitario aprobó, en su Sesión Extraordinaria del 29 de agosto del 2008, mediante dictamen número I/2008/169 de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda, el Plan de Estudios del Bachillerato General por Competencias (BGC) del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, para ser impartido en las escuelas y módulos del Sistema, así como en las escuelas con Reconocimiento de Validez Oficial. 2.- Por otra parte, a nivel nacional diversas instituciones educativas llevaron a cabo esfuerzos importantes para alcanzar acuerdos para la construcción del Marco Curricular Común (MCC) de manera que se otorgara identidad de propósitos a la educación media superior en el país. 3.- A partir del año 2008, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha publicado en el Diario Oficial una diversidad de acuerdos, mediante los impulsó la llamada Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) en el país, los cuales establecen lineamientos importantes para el diseño, operación y evaluación de planteles y programas de estudio de bachillerato. La Universidad de Guadalajara se adhirió a esta iniciativa. 4.- Ese mismo año, nuestra institución emprendió una serie de estrategias de trabajo institucional, entre otros, procesos de actualización curricular y gestión académica, formación y actualización de docentes, adecuación de infraestructura física, alineación de los procesos de planeación académica y trabajo colegiado, reforzamiento de los procesos de acompañamiento académico de los estudiantes, todos ellos, criterios de operación estatuidos por la RIEMS. Con las estrategias de trabajo impulsadas, se dio inicio en 2011 al ingreso y la promoción de las escuelas del SEMS Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) y posteriormente denominado Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS). 5.- También en términos de la política nacional dirigida al nivel, en 2013 se realiza reforma a la Ley General de Educación, en la que se establece en su artículo Décimo segundo transitorio, que “A efecto de dar cumplimiento a la obligación de garantizar la calidad en la educación, las autoridades educativas **deberán proveer lo necesario para revisar el modelo educativo en su conjunto**. Este artículo transitorio es el antecedente con el que se publica y Modelo Educativo para la Educación Obligatoria en el año 2017, y que de acuerdo con la “Ruta de implementación” de llamado Nuevo Modelo, señaló como fecha para operarlo el mes de agosto de 2018. 6.- No obstante lo anterior, la puesta en marcha del nuevo proyecto educativo del Estado, no ha tenido condiciones favorables, debido principalmente a los resultados del proceso electoral de 2018, ya que uno de los planteamientos de la opción política ganadora fue la derogación de la llamada Reforma. 7.- Aunado a lo anterior, para el año 2018, se cumplen 10 años de haber impulsado el primer plan de estudios diseñado por competencias, y que se impulsó un programa de formación y actualización docente, así como un conjunto de servicios de apoyo, que a lo largo de este tiempo, se fueron ajustando, como parte del proceso de atención de observaciones de los evaluadores externos. 8.- En este contexto, fue presentada ante la Junta de Directores del SEMS, la estrategia para la actualización del Modelo Educativo del SEMS, en su sesión del 30 de agosto del 2018. La estrategia propuso la integración de diversas comisiones de directores de escuela y directores de área de la Dirección General, quienes a partir del análisis y discusión, construirían el texto del documento. 9.- Los trabajos para desarrollar cada uno de los apartados del modelo se propuso el período del 1 de octubre al 12 de diciembre del 2018. En este lapso de tiempo, se realizaron un total de 42 sesiones de trabajo de las diversas comisiones. La metodología implementada tuvo como base una guía diseñada para desarrollar cada uno de los apartados del modelo, misma que orientó la discusión en sus distintas etapas. 10.- Ante la Junta de Directores en sesión del día 26 febrero 2019, se presentó el primer borrador del Modelo Educativo del SEMS. Esta versión fue socializada con la totalidad de los miembros de la Junta y se puso a su



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

disposición para realizar observaciones o sugerencias que mejoraran el documento, estableciendo como plazo para recibirlas el 05 de marzo de 2019. Así mismo este documento, fue enviado a dos lectores expertos con la misma finalidad. 11.- El 20 de marzo de 2019, en sesión de la Comisión de Educación del Consejo Universitario de Educación Media Superior (CUEMS) se presentan y analizaron las 240 observaciones y recomendaciones de forma y fondo, recibidas de las escuelas del Sistema, estableciéndose una estrategia de trabajo para evaluarlas e incorporarlas. 12.- Finalmente, en sesión de la Comisión de Educación del CUEMS de fecha 28 de marzo del mismo año, se aprueba el documento final para su edición y difusión. Tomando en cuenta los expuestos antecedentes, se procede a realizar las siguientes: **CONSIDERACIONES I.** Que el Sistema de Educación Media Superior, es la entidad de la Red universitaria responsable de la integración de docencia, investigación y difusión, así como de la administración de este nivel educativo, a través de la Dirección de Educación Media Superior, de conformidad con el Artículo 23 de la Ley Orgánica universitaria. **II.** Que de conformidad con el Artículo 73 de la Ley Orgánica es atribución del Consejo Universitario de Educación Media Superior aprobar las normas académicas, administrativas y disciplinarias para al funcionamiento del Sistema, de conformidad con la normatividad universitaria vigente. **III.** Que la Junta de Directores del Sistema, es la instancia de carácter consultivo, de planeación y coordinación del Sistema de Educación Media Superior, conforme lo señala el Artículo 78 de la Ley Orgánica. **IV.** Que es atribución de esta Comisión de Educación el dictaminar la creación, modificación o supresión de planes de estudio, ya sean de educación propedéutica, técnica o bivalente del nivel medio superior, de conformidad a lo señalado por la fracción I del Artículo 10 del Estatuto Orgánico del SEMS. **V.** Que la Dirección General del SEMS cuenta con la Secretaría Académica y la Secretaría Administrativa para el mejor desarrollo de sus funciones, establecido en el Artículo 77 de la Ley Orgánica Universitaria. **VI.** Que las acciones realizadas por el Sistema están acordes a las políticas institucionales de mejora de la calidad educativa, proponer la actualización de los programas que pretenden “Mejorar la calidad de los procesos, ambientes y resultados de enseñanza-aprendizaje.”. (PDI 2014 - 2030). **VII.** Que el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, en el Plan de Desarrollo 2014-2030, señala como uno de sus objetivos estratégicos en el eje de Docencia y Aprendizaje el “Mejorar la calidad de los planes y programas de estudios de la educación media superior de la Universidad de Guadalajara, indicando como estrategia, “Evaluar la calidad de los planes y programas de estudios de la educación media superior en la Universidad de Guadalajara, al menos una vez cada seis años. **VIII.** Que esta Comisión de Educación cuenta entre sus atribuciones la señalada en el Artículo 10 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, que a la letra dice: dictaminar las medidas necesarias para el perfeccionamiento de los programas educativos, las normas pedagógicas y las bases específicas de dirección, organización y administración académica del Sistema. En función de las atribuciones establecidas en la normatividad universitaria y del análisis y discusión realizadas por los integrantes de esta Comisión de Educación, se propone el siguiente: **ACUERDO. PRIMERO.-** Se aprueba el documento “Modelo Educativo del Sistema de Educación Media Superior”. Documento que explicita los fundamentos filosóficos, académicos y pedagógicos de la Universidad de Guadalajara, particularmente orientados al proceso educativo en educación media superior. **SEGUNDO.-** Difúndase ampliamente a la comunidad del Sistema, particularmente a los Colegios Departamentales de las Escuelas del Sistema, así como a las dependencias de la Dirección General, vinculadas con el objeto del presente Acuerdo. **ATENTAMENTE.** “PIENSA Y TRABAJA”, Guadalajara, Jalisco; 28 de Marzo de 2019.

No obstante, existen antecedentes en este órgano de gobierno sobre esta actividad, quisiera en términos generales comentarles que este documento tiene básicamente tres apartados, Filosofía institucional, Modelo Pedagógico y Modelo Académico, en la Filosofía institucional se recuperaran algunos elementos de contexto y antecedentes en la Educación Media Superior Universitaria, se recupera, también la misión visión y valores universitarios, para concluir en un conjunto de principios educativos de la institución, principios educativos aplicables al nivel educativo, posteriormente el Modelo pedagógico establece los principios aprendizaje,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

además de la definición de qué es el aprendizaje, del enfoque del aprendizaje, los roles de cada uno de los actores del proceso educativo, el proceso de evaluación para posteriormente presentar los servicios de apoyo académico desde Orientación Educativa, Tutorías y biblioteca, así como los ambientes de aprendizaje, el apoyo al talento estudiantil y grupos vulnerables y finalmente como parte de este modelo pedagógico, se plantea la forma en que se entiende el desarrollo docente, en el que se establece el contexto en que transita el docente de cara al futuro inmediato, con el perfil del docente de Educación Media Superior, y los principios que orientan el desarrollo del profesorado en este nivel educativo, finalmente se indica el Modelo académico, en el que se establecen algunos criterios generales para la integración de la oferta educativa, estableciendo un perfil de egreso del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guadalajara, las características de los programas educativos que impulsa el Sistema de Educación Superior, para finalmente señalar cuales son las estructuras de organización y trabajo colegiado, haciendo referencia a un documento que ya existe en el sistema, que se denomina Modelo Académico del Sistema de Educación Media Superior. No quisiera concluir el punto sin agradecer a todos los miembros de las comisiones, directivos y académicos que estuvieron involucrados, fue un trabajo bastante fuerte, bastante intenso y llevado a cabo en muy poco tiempo. En sus tabletas tienen ya el documento en formato digital, esperemos estarlo entregando de manera impresa regresando de vacaciones, muchas gracias!.

En uso de la voz **el Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas**, muchas gracias señor secretario, igualmente quiero reconocer el trabajo serio, profesional, el esfuerzo que las comisiones y subcomisiones que permitieron desarrollar en esta propuesta de modelo educativo Sistema de Educación Media Superior, que invariablemente será un documento muy valioso para quienes estén al frente de la siguiente administración donde da un abanico de opciones y que resumen la experiencia de lo que es el proceso de el plan de estudios a nuestra vigencia de casi 11 años y bueno; también creo que es un documento muy valioso que da una respuesta muy sólida a lo que el sistema ha hecho y ha sobresalido en los entornos estatales y nacionales ambos muy complejos, donde no sabemos hacia donde las políticas han de inclinarse, pero finalmente el sistema y la universidad ya tiene muy claro en este tipo de documentos la visión el objetivo de la modalidad del bachillerato, sino hay alguna intervención de alguno de ustedes, alguna opinión al mismo, como lo dijo el señor secretario, casi es un documento muy conocido por ustedes mismo los trabajaron a través de las comisiones y subcomisiones y será publicado e impreso y entregado a su regreso del periodo vacacional, pero en este momento ya esta la información electrónica en sus respectivas tablets, sin intervención , pongo a la consideración del pleno, si es de aprobarse este acuerdo de documento Modelo Educativo Sistema de Educación Media Superior, favor de manifestarlo con su voto, muchas gracias! **Aprobado**. Votos en contra o abstenciones, no se presentaron. Muchas gracias.

Señor secretario, dictamen número 2 de los 117, es el 01/01/19, donde se determina que Arat Alejandro Ramirez Flores ingresa al Bachillerato General por Competencias, con los requisitos de repatriados de Estados Unidos.

En uso de la voz **el Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas, Secretario de Actas y acuerdos:**

A ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, FUE TURNADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, EL EXPEDIENTE DE UN ASPIRANTE AL "PROGRAMA EMERGENTE DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES REPATRIADOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA" APROBADO POR EL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO MEDIANTE EL DICTAMEN NÚMERO I/2017/032, DE CONFORMIDAD CON LO EXPRESADO EN LOS SIGUIENTES: A N T E C E D E N T E S 1. EN DICTAMEN NÚMERO 21109, DE FECHA 23 DE MAYO DE 1994, EL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO APROBÓ LA CONSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON EL ÁNIMO DE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

CONSOLIDAR EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA RED UNIVERSITARIA, LA DESCONCENTRACIÓN Y REGIONALIZACIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA OBTENER LA CALIDAD QUE LA UNIVERSIDAD REQUIERE. 1. QUE MEDIANTE EL DICTAMEN I//2017/032 EL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO, APROBÓ EL PROGRAMA EMERGENTE DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES REPATRIADOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON EL OBJETO DE DEFINIR LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA FACILITAR EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA A ESTUDIANTES MEXICANOS REPATRIADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y QUE DESEARAN CURSAR O CONTINUAR CURSANDO ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES EDUCATIVAS. 2. QUE EL DÍA 07 DE MARZO DEL 2019, SE RECIBIÓ EL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN, EN EL CUAL SE TURNA LA SOLICITUD DE ARATH ALEJANDRO RAMÍREZ FLORES, INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) SOLICITUD DE ADMISIÓN B). ESCRITOS FIRMADOS POR LOS PADRES DEL INTERESADO DONDE PROTESTAN DECIR VERDAD C) ACTA DE MATRIMONIO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL DE LOS PADRES D) ACTA DE NACIMIENTO DE ARATH ALEJANDRO RAMÍREZ FLORES E) DOCUMENTO ORIGINAL DE LA SEP MEDIANTE EL CUAL SE LE REVALIDAN LOS ESTUDIOS CURSADOS EN EL EXTRANJERO. CON BASE EN LOS ANTECEDENTES AQUÍ EXPUESTOS, EN ATENCIÓN A LAS SIGUIENTES: *CONSIDERACIONES* 1. QUE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DE JALISCO CON AUTONOMÍA, PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CUYO FIN ES IMPARTIR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. 2. QUE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA SE ORGANIZA BAJO UN MODELO DEPARTAMENTAL EN RED, INTEGRADA POR CENTROS UNIVERSITARIOS, EL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL, EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y UNA ADMINISTRACIÓN GENERAL. 3. QUE ES ATRIBUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REALIZAR LOS PROGRAMAS DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA, DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES PREVISTOS EN EL ART. 3º DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, DEFINIR LOS CRITERIOS, REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMISIÓN, PROMOCIÓN, PERMANENCIA Y ACREDITACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, ASÍ COMO REVALIDAR ESTUDIOS HECHOS EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS FRACCIONES III, VI Y VII DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. 4. QUE EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO, A EFECTO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN UN PLANO DE IGUALDAD, PODRÁ APROBAR PROGRAMAS ESPECIALES QUE DETERMINEN CONDICIONES ESPECÍFICAS RESPECTO DEL INGRESO DE ALUMNOS Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, POR LO QUE PODRÁ ADICIONAR O DISPENSAR ALGUNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 31 DEL ESTATUTO GENERAL, EL ARTÍCULO 9 BIS DEL REGLAMENTO DE REVALIDACIONES, ESTABLECIMIENTO GENERAL DE POSGRADO, TODOS ELLOS ORDENAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. 5. QUE EL 24 DE FEBRERO DEL 2017 EL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO APROBÓ EL “PROGRAMA EMERGENTE A ESTUDIANTES REPATRIADOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”, CON EL OBJETO DE DEFINIR LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA FACILITAR EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA A ESTUDIANTES MEXICANOS REPATRIADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y QUE DESEARAN CURSAR O CONTINUAR CURSANDO ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES EDUCATIVAS. 6. QUE DENTRO DE LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA EMERGENTE DE ESTUDIANTES REPATRIADOS, DESTACAN LOS SIGUIENTES: I. PROMOVER EL BIENESTAR DE LOS MIGRANTES RESPETANDO SUS DERECHOS HUMANOS Y FOMENTANDO SU ORGANIZACIÓN E INSERCIÓN COMUNITARIA. II. FAVORECER LA REINSERCIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LOS MIGRANTES JALISCIENSES QUE REGRESAN. III. GENERAR PROGRAMAS PARA ATENDER EL RETORNO DE MIGRANTES EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL ESTADO. IV. GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE RETORNAN. 7. QUE DEL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS, SE CONCLUYE QUE CUBRE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL “PROGRAMA EMERGENTE DE ATENCIÓN DE ESTUDIANTES REPATRIADOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”. ASIMISMO: 1) SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE FUERON CURSADOS Y QUE SE PRETENDE SEAN REVALIDADOS; ESPECÍFICAMENTE, SE ANALIZARON LOS OBJETIVOS GENERALES Y PARTICULARES DE LOS PROGRAMAS, ASÍ COMO SUS CONTENIDOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE REVALIDACIONES, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIONES DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. 2) SE DETERMINA QUE CON BASE EN EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO EN LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN EDUCATIVA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 286 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2000, Y POR CONSIDERAR QUE SON EQUIPARABLES LOS ESTUDIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

NACIONAL. 3) CON BASE EN LO ANTERIOR Y POR SER EQUIPARABLES LOS ESTUDIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE ORIGEN, CON RESPECTO DEL PLAN DE ESTUDIOS QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SE ESTABLECE LA IGUALDAD ACADÉMICA ENTRE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SE PERMITE PROPONER LOS SIGUIENTES: R E S O L U T I V O S PRIMERO: SE DETERMINA QUE ARATH ALEJANDRO RAMÍREZ FLORES INGRESE AL BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EN VIRTUD DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL “PROGRAMA EMERGENTE DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES REPATRIADOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”. SEGUNDO: HABIENDO PROPORCIONADO LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES PARA ACREDITAR LOS ESTUDIOS REALIZADOS EN LA RIVERBEND HIGH, EN FREDERICKSBURG VA, SE DETERMINAN COMO EQUIVALENTES LAS SIGUIENTES UNIDADES DE APRENDIZAJE: COMPRENSIÓN DE LA CIENCIA, SEXUALIDAD HUMANA, TALLER DE HABILIDADES PARA EL APRENDIZAJE, DESCRIPCIÓN Y COMUNICACIÓN, LENGUA EXTRANJERA I, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATEMÁTICA Y VIDA COTIDIANA I, APRECIACIÓN DEL ARTE, FÍSICA I, EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE 1RO., COMPOSICIÓN Y EXPOSICIÓN, LENGUA EXTRANJERA II, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN II, MATEMÁTICAS Y VIDA COTIDIANA II, AUTOCONOCIMIENTO Y PERSONALIDAD, FÍSICA II, QUÍMICA I, ACERCAMIENTO AL DESARROLLO DEPORTIVO, DE 2DO, ANÁLISIS Y ARGUMENTO, LENGUA EXTRANJERA III, MATEMÁTICA Y CIENCIA I, RAÍCES CULTURALES, QUÍMICA II, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DE 3RO., POR LO QUE DEBERÁ UBICARSE EN EL CUARTO SEMESTRE, CURSANDO LAS SIGUIENTES UNIDADES DE APRENDIZAJE: CRÍTICA Y PROPUESTA, LENGUA EXTRANJERA IV, MATEMÁTICA Y CIENCIA II, FORMACIÓN CIUDADANA, DEMOCRACIA Y SOBERANÍA NACIONAL, BIOLOGÍA I, ACTIVIDAD FÍSICA Y DESARROLLO PERSONAL, DE 4TO., ESTILO Y CORRECCIÓN, LENGUA EXTRANJERA V, PRECÁLCULO, IDENTIDAD Y FILOSOFÍA DE VIDA, CIUDADANÍA MUNDIAL, BIOLOGÍA II, DISEÑO DE PLAN DE VIDA, DE 5TO., HABILIDAD VERBAL, LENGUA EXTRANJERA VI, MATEMÁTICA AVANZADA, GEOGRAFÍA Y CUIDADO DEL ENTORNO, REFLEXIÓN ÉTICA Y, ANÁLISIS ECONÓMICO, DE 6TO. TERCERO: NOTIFÍQUESE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL DIRECTOR DE TRÁMITE Y CONTROL ESCOLAR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, AL COORDINADOR GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES. CUARTO: SE FACULTA AL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PARA QUE EJECUTE EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. **ATENTAMENTE, “PIENSA Y TRABAJA”, GUADALAJARA, JALISCO, 28 DE MARZO DEL 2019.**

En uso de la voz **el Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas**: Muchas gracias señor secretario, a su consideración dictamen 01/01/19, del programa emergente de estudiantes repatriados, si no existe alguna intervención, a su consideración si el de aprobarse, favor de manifestarlo con su voto **Aprobado**. Votos en contra o abstenciones, no se presentaron. Muchas gracias.

Enseguida de la Comisión de Condonaciones y Becas, tenemos 29 y en Comisiones Permanente de Revalidaciones Títulos y Grados 86, como ha sido el modo de trabajo de este Consejo, pongo a su consideración, si me permiten que el señor secretario de lectura a uno de Condonación y Matriculas, de extranjeros de Bachillerato General por Competencias, lo que nos permitiría acreditar 29, como paquetes, ya que tienen el mismo contenido, cambia el beneficiario, en mismas circunstancias estaría el estímulo económico para estudiantes sobresalientes, que son 5, daríamos lectura a uno, es un paquete, al menos que alguno considere que debemos dar lectura a alguno en particular o para hacer alguna aclaración, el caso de los dictámenes de Revalidación Títulos y Grados por equivalencia, tenemos 68, que si también nos da la anuencia leeríamos uno, poniendo a su consideración integrarlos en el paquete y 14 más que son de Revalidaciones, que son esquemas básicamente similares es el mismo modelo y concluiríamos en el esquema de validez oficial de estudios de instituciones particulares, tenemos 4 para dar lectura a alguno de ellos que invariablemente cambia la institución incorporada, pero que es el modelo idéntico al que históricamente



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

hemos trabajado, si están de acuerdo con este esquema de trabajo, favor de manifestarlo con su voto respectivo. **Aprobado.** Votos en contra o abstenciones, no se presentaron. Muchas gracias.

Señor secretario, favor de leer el dictamen 06/01/19 de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, por matrícula de extranjeros BGC y BGAJ, que integran 29 dictámenes en su conjunto.

En uso de la voz el **Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas, Secretario de Actas y acuerdos:**

A ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, FUERON REMITIDAS A TRAVÉS DE LA ESCUELA PREPARATORIA NO. 7 DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, UNAS SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE MATRÍCULA AL BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS, DE LOS CALENDARIOS 2018“B” DE UNOS ALUMNOS EXTRANJEROS DE ESCASOS RECURSOS, POR LO QUE UNA VEZ AVOCADOS AL ESTUDIO DE ESTA PETICIÓN, LOS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO DETERMINAN CON BASE EN LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES** 1. QUE EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SE IMPARTE EL BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS, BACHILLERATO GENERAL POR ÁREAS INTERDISCIPLINARES, BACHILLERATOS TECNOLÓGICOS Y TECNÓLOGOS PROFESIONALES. 2. QUE SEGÚN LAS SOLICITUDES RECIBIDAS Y DIRIGIDAS AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SON ALUMNOS CUYOS INGRESOS NO SON SUFICIENTES PARA SU SOSTENIMIENTO ECONÓMICO Y SU DESEO ES CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS. 3. QUE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS SON SOBRE EL MONTO QUE SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN LA CORRESPONDIENTE ORDEN DE PAGO Y PARA LO CUAL APORTARON LOS DOCUMENTOS QUE LES FUERON REQUERIDOS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD UNIVERSITARIA, ASÍ COMO LOS MEDIOS DE PRUEBA NECESARIOS PARA ACREDITAR SU PRECARIA SITUACIÓN ECONÓMICA, SIENDO ESTOS LOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: SOLICITUD DE CONDONACIÓN, ORDEN DE PAGO ORIGINAL, EN LA QUE SE INDICA LA CANTIDAD A PAGAR, COPIA DE KÁRDEX Y COMPROBANTE DE INGRESOS. CON BASE EN SUS SOLICITUDES, EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, ASÍ COMO EN LA NORMATIVIDAD UNIVERSITARIA VIGENTE ESTA COMISIÓN TIENE A BIEN EMITIR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES** I. QUE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA SE RIGE POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3o. Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y ESTATAL APLICABLE; POR SU PROPIA LEY ORGÁNICA Y DEMÁS REGLAMENTOS QUE DE ELLA SE DERIVEN. II. QUE ES COMPETENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS, DICTAMINAR SOBRE LAS SOLICITUDES DE BECAS Y APOYOS ACADÉMICOS PARA EL ESTUDIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL SISTEMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN II, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. III. QUE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, DENTRO DEL COMPROMISO EDUCATIVO QUE TIENE CON LA SOCIEDAD JALISCIENSE, PARA QUE LA CARENCIA DE ESTUDIOS NO SEA, EN NINGÚN CASO, MOTIVO PARA QUE SE NIEGUE EL INGRESO O PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN, PODRÁ AUTORIZAR LA CONDONACIÓN DE LAS APORTACIONES QUE CORRESPONDAN A LOS ALUMNOS, EN CASO DE NECESIDAD COMPROBADA, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21, DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS. IV. QUE DEL ESTUDIO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS SOLICITANTES, SE DESPRENDE QUE ENTREGARON EN TIEMPO Y FORMA A ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LA ORDEN DE PAGO QUE JUSTIFICA LA CANTIDAD A PAGAR, LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS MISMOS Y SUS COMPROBANTES DE INGRESOS, ELEMENTOS QUE HAN SIDO CONSIDERADOS POR ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO COMO SUFICIENTES PARA OTORGARLES EL BENEFICIO DE LA CONDONACIÓN SOLICITADA A LOS ALUMNOS, POR LO QUE PROCEDEMOS A EMITIR LOS SIGUIENTES: **RESOLUTIVOS PRIMERO: SE CONCEDE EL BENEFICIO DE LA CONDONACIÓN DE LA MATRÍCULA DEL BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS, SIN EXENTARLES POR ELLO DEL PAGO DE LAS APORTACIONES ESPECIALES, POR SER ÉSTAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO, A LOS ALUMNOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:**



Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

	CÓDIGO	NOMBRE	PREPARATORIA	CAL.	CARRERA	COSTO	% SOLICITADO	% OTORGADO
1	218533774	Eunbin Shim Shim	Escuela Preparatoria No. 7	2018B	Bachillerato General por Competencias	\$8, 446.00	80%	80%
2	217128124	Brenda Tamara Robles	Escuela Preparatoria No. 7	2018B	Bachillerato General por Competencias	\$8, 446.00	90%	90%

SEGUNDO: Notifíquese personalmente este Dictamen, al Director General del Sistema de Educación Media Superior, al Director de Trámite y Control Escolar y a la Directora de la Escuela Preparatoria No. 7, así como a los alumnos interesados. **TERCERO:** Se faculta al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad, para la ejecución del dictamen correspondiente. A T E N T A M E N T E.. "PIENSA Y TRABAJA", Guadalajara, Jalisco; 11 de Febrero del 2019.

En uso de la voz **el Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas**, paquete de dictámenes con los que se ponen a su consideración, después de la lectura del dictamen 06/01/19, paquete integrado de 29 dictámenes correspondientes a diferentes escuelas preparatorias conforme al registro que tienen en sus manos, alguna opinión al respecto, si no es así, favor manifestar con su voto si son de aprobarse los 29 dictámenes, **Aprobado.** Votos en contra o abstenciones, no se presentaron.

Daríamos lectura enseguida a los dictámenes de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes son cinco, le pediré al señor secretario dar lectura del dictamen 06/30/19 y tomar en consideración que el resto tienen contenido idéntico, de acuerdo con el procedimiento aprobado.

En uso de la voz **el Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas, Secretario de Actas y acuerdos:**

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, fueron turnadas 829 solicitudes de participación en el Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, modalidad nivel medio superior, de conformidad con la con la convocatoria de fecha 28 de enero de 2019, de las cuales 425 reunieron los requisitos de participación, mismas que fueron dictaminadas conforme a los siguientes: **ANTECEDENTES 1.** Que con el objeto de otorgar estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, para incentivarlos a mejorar su aprovechamiento académico en los estudios que están cursando en la Universidad de Guadalajara, y para promover su integración a través de actividades extracurriculares, podrán concursar por el beneficio del estímulo económico los alumnos de nuestra Casa de Estudios, de la modalidad de Nivel Medio Superior que cubran los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, aprobado el 16 de octubre de 1999 por el H. Consejo General Universitario, así como en la Convocatoria publicada en la Gaceta Universitaria el día 28 de enero de 2019. 2. Que el otorgamiento del incentivo económico que reciben los estudiantes en el marco de este programa, les permite solventar algunas de sus necesidades a fin de que puedan continuar con sus estudios y desarrollar habilidades y destrezas, así como que refuercen su sentimiento de pertenencia e identificación con la Universidad de Guadalajara. 3. Que dentro del Programa para estudiantes sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, existe la modalidad de Nivel Medio Superior, la cual tiene como finalidad la asignación económica mensual a los estudiantes destacados, quienes se comprometen a su vez, a incorporarse en las actividades universitarias desarrollando las tareas que les sean asignadas. 4. Que para el caso del Sistema de Educación Media Superior, se ha fijado un estímulo mensual de \$3,080.40 (tres mil ochenta pesos 40/100 M.N.) con el compromiso de cumplir con 10 horas de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

trabajo semanal. 5. Que para la convocatoria 2019 el estímulo económico se otorgará a partir del 01 de marzo de 2019 y hasta el 31 de julio de 2019, de conformidad con las bases establecidas en la convocatoria señalada en el antecedente No. 6. Que de conformidad con el Artículo 15 del Reglamento de Estímulos para Estudiantes Sobresalientes, el Rector General emitió la convocatoria con fecha 28 de enero de 2019, en la que se establecieron las bases y requisitos para el otorgamiento del estímulo económico a los estudiantes sobresalientes que resultasen beneficiados. 7. Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 53, fracciones V y VI del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Coordinación de Apoyos Académicos coordinar los concursos para el otorgamiento de becas y apoyos, así como apoyar en su trámite; además de auxiliar a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Sistema en la elaboración de dictámenes e información de becarios. 8. Que de conformidad con el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas evaluó los expedientes de 413 alumnos del Sistema de Educación Media Superior, mismos que fueron dictaminados en forma preliminar, de conformidad con el referido ordenamiento. 9. Que la resolución previa de esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas que contiene la lista con los nombres de los concursantes y sus correspondientes puntajes fue publicada en la Gaceta Oficial de la Universidad de Guadalajara con fecha 18 de febrero de 2019. 10. Que habiendo transcurrido el término de ley, se interpusieron 12 recursos de inconformidad en los términos del Artículo 20 del Reglamento de la materia, los que fueron recibidos en la Secretaría General, turnados a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, que resolvió como procedentes, asignándoles el siguiente puntaje:

Recurso de Inconformidad			
NOMBRE	CÓDIGO	ESCUELA PREPARATORIA	PUNTAJE RESOLUTIVO
Coronado González Christian Fernando	216597562	Esc Prep No. 2	280
Cervantes Gómez Aimeé	216657468	Esc Prep No. 10	193
Pérez Padilla Mara Escarlett	216548537	Esc Prep No. 14	214
Cortés Zepeda Rodrigo Neftalí	217469967	Esc Prep No. 15	165
Zamora Ramírez Francia Lizette	216740047	Esc Prep No. 17	187
Piña Vázquez María Citlali	217471465	Esc Prep de Tonalá	215
Navarro Hernández Jimena Guadalupe	216687693	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	225
González Gutiérrez Nancy Itzel	217498754	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	239
Padilla Pedroza Kenia	217497421	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	237
Ruíz Cuevas Carlos Gael	217494228	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	195
Torres Campos Damaris	217498444	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	189
Vera Pinares Danna Paola	217496387	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	179

Con base en lo anterior y desahogados los procesos establecidos en la normatividad univervitaria, esta Comisión emite el presente dictamen. **CONSIDERANDO**. Que la misión de la Universidad de Guadalajara es formar y actualizar a los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado de Jalisco. II. Que el Plan Institucional de Desarrollo Visión 2030 presentado por la Rectoría General, tiene contemplado, entre los objetivos de la Universidad de Guadalajara asegurar la formación integral de los alumnos que forman su comunidad estudiantil. III. Que la educación que imparta la Universidad, tenderá a la formación integral de sus alumnos, al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad; así como a procurar la conciencia de solidaridad en la democracia, justicia y libertad. IV. Que la Universidad de Guadalajara elaboró y aprobó el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes con base en el Dictamen IV/99/898, aprobado por el H. Consejo General Universitario el día 16 de octubre de 1999, en el cual regula el



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

otorgamiento de Estímulos Económicos de Estudiantes Sobresalientes de la propia Universidad. V. Que el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, a través de su Comisión Permanente de Condonaciones y Becas y de Acuerdo al artículo 10 fracciones I, II, III, IV, V y VII del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, tiene como atribución la de evaluar las solicitudes de aspirantes y asignar a los beneficiarios del estímulo asignado a las escuelas del Sistema de Educación Media Superior. VI. Que es competencia de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, de conformidad con el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, dictaminar sobre las solicitudes de apoyos económicos para el estudio, en el ámbito de su competencia, determinando a los beneficiarios del estímulo asignado a las escuelas del Sistema de Educación Media Superior, en el entendido de que el dictamen no admitirá inconformidad o recurso alguno, según lo establecido por la propia convocatoria. VII. Que del estudio de los documentos presentados por los solicitantes, se desprende que entregaron en tiempo y forma a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, las solicitudes correspondientes, la situación administrativa de los mismos, su kardex de calificaciones del que se desprende su condición de alumnos regulares, así como su promedio requerido, sus comprobantes de ingresos, sus constancias de participación en diversos eventos científicos, culturales o deportivos y demás elementos que han sido considerados por este órgano de gobierno, como suficientes para otorgar el beneficio del estímulo solicitado a los alumnos que se enlista en la parte de resolutive del presente dictamen como beneficiados. VIII. Que los alumnos que se enlistan como no beneficiados en la parte de resolutive, cubran las vacantes generadas a lo largo de la promoción en el orden determinado por el puntaje alcanzado, por cualquiera de las causales previstas en el Artículo 25 de este ordenamiento, siempre y cuando continúen cumpliendo con los requisitos para ser considerado aspirante, como se establece en el artículo 16 del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara. IX. Que dado que la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario resolvió de plano 12 recursos de inconformidad, el resolutive propuesto en la parte correspondiente del presente dictamen debe quedar firme, en los términos del propio Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara y la convocatoria de cuenta. X. Que tal y como se establece en la convocatoria del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes 2019, el Sistema de Educación Media Superior dispone de 355 estímulos a otorgar entre sus estudiantes. XI. Que como se establece en el Artículo 29 del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara si al publicarse el dictamen de beneficiarios, hubieren quedado vacantes o éstas se generan por cualquiera de las causales previstas en el Artículo 25 de este ordenamiento, las comisiones de Condonaciones y Becas de los Consejos de los Centros Universitarios o de Educación Media Superior, en sus respectivas competencias, podrán recibir solicitudes y evaluar los expedientes, así como emitir dictámenes complementarios a lo largo de la vigencia de la promoción, hasta cubrir la totalidad de las vacantes existentes. XII. Que por acuerdo del Comité Técnico del Programa, y una vez asignados los 5 estímulos por escuela, se estableció como criterio para cubrir las vacantes que se generen a lo largo de la promoción 2019, que se otorgarán a los estudiantes no beneficiarios según el orden de prelación, de mayor a menor puntaje, hasta completar los 355 estímulos disponibles para la modalidad de Nivel Medio Superior, independientemente de la escuela a la que pertenezcan. Con fundamento en lo previsto por los artículos 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior; y los artículos 2, 3, 4, 6 fracciones V y VI, 10, fracciones I, II, III, IV, V y VII y demás aplicables del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, todos los ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, tiene a bien emitir el siguiente: **RESOLUTIVOS PRIMERO:** Otórguese el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes de \$3,080.40 (tres mil ochenta pesos 40/100 M.N.) mensuales, toda vez que dieron formal cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara y en la Convocatoria respectiva a los alumnos que se enlistan como beneficiarios.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
1	Franco Sepúlveda Jesús Daniel	217433059	Esc Prep de Jalisco	212	BENEFICIADO
2	Jáuregui Aceves Sofía	217433776	Esc Prep de Jalisco	189	BENEFICIADO
3			Esc Prep de Jalisco		VACANTE
4			Esc Prep de Jalisco		VACANTE
5			Esc Prep de Jalisco		VACANTE
6	Coronado González Christian Fernando	216597562	Esc Prep No. 2	280	BENEFICIADO
7	Benavidez Pérez Natalia Jocelyn	216596183	Esc Prep No. 2	253	BENEFICIADO
8	López Novoa Leopoldo Benjamín	216595241	Esc Prep No. 2	226	BENEFICIADO
9	López Novoa Clara Celene	217577999	Esc Prep No. 2	220	BENEFICIADO
10			Esc Prep No. 2		VACANTE
11	Martínez Cuevas Román	215666269	Esc Prep No. 3	232	BENEFICIADO
12	Estrada Mejía Marcos Adrián	218554054	Esc Prep No. 3	224	BENEFICIADO
13	Gallegos Orozco Andrea Lizbeth	218556448	Esc Prep No. 3	220	BENEFICIADO
14	Aguirre Molina Luis Daniel	216592277	Esc Prep No. 3	216	BENEFICIADO
15	Galáviz Covarrubias Ángela Vanessa	216590274	Esc Prep No. 3	213	BENEFICIADO
16	Betanzos Vázquez Karla Alicia	217570366	Esc Prep No. 3	208	NO BENEFICIADO
17	Villegas Bonilla José Alberto	216588334	Esc Prep No. 4	251	BENEFICIADO
18	Martínez Rodríguez Cristian Emanuel	216586323	Esc Prep No. 4	235	BENEFICIADO
19	Jasso García Ximena	216585203	Esc Prep No. 4	228	BENEFICIADO
20	Mondragón Navarro Yuritzi	217563211	Esc Prep No. 4	228	BENEFICIADO
21	Velázquez Gorgonio Karla Sofía	216587753	Esc Prep No. 4	225	BENEFICIADO
22	Pérez Gutiérrez Karen Patricia	217888706	Esc Prep No. 4	214	NO BENEFICIADO
23	Reyes Díaz Yoel	216587265	Esc Prep No. 4	213	NO BENEFICIADO
24	Rodríguez Lechuga Joan Emmanuel	216586021	Esc Prep No. 4	190	NO BENEFICIADO
25	Martínez Soto Isis Herany	216581208	Esc Prep No. 5	241	BENEFICIADO
26	Íñiguez González Víctor	217559923	Esc Prep No. 5	213	BENEFICIADO
27	Cárdenas Ulloa Óscar Leonardo	217561502	Esc Prep No. 5	207	BENEFICIADO
28	Mejía López Bruno Leonel	216580104	Esc Prep No. 5	206	BENEFICIADO
29	Palacios Gaxiola Ángela Fernanda	216581437	Esc Prep No. 5	205	BENEFICIADO
30	Delgado Sánchez Ileana Itzel	217131192	Esc Prep No. 5	201	NO BENEFICIADO
31	Preciado Cueto Dulce Valeria	218547244	Esc Prep No. 5	192	NO BENEFICIADO
32	González Vargas Montserrat Elizabeth	216583901	Esc Prep No. 5	186	NO BENEFICIADO
33	Gómez Miranda Estefany Georgina	217452444	Esc Prep No. 6	225	BENEFICIADO
34	Tolentino Iturbero Johan Alexis	216477192	Esc Prep No. 6	217	BENEFICIADO
35	Zárate Espinoza Yareisa Marifer	217450468	Esc Prep No. 6	204	BENEFICIADO
36	Ramírez Pérez Julián Isaac	216475475	Esc Prep No. 6	204	BENEFICIADO
37	Baltazar Doroteo Mónica Jazmín	216471941	Esc Prep No. 6	203	BENEFICIADO
38	Barragán Sandoval Jazmín Nayeli	217449389	Esc Prep No. 6	182	NO BENEFICIADO
39	Ramírez Rodríguez Ramón Antonio	217548174	Esc Prep No. 7	251	BENEFICIADO
40	Camarena López Karla Guadalupe	217549022	Esc Prep No. 7	243	BENEFICIADO
41	Navarro Larios Andrea Julieta	217548719	Esc Prep No. 7	228	BENEFICIADO
42	Cázares Tamayo Daniela	217554751	Esc Prep No. 7	225	BENEFICIADO
43	Terronez Alcaraz Hannia Hazel	218541491	Esc Prep No. 7	222	BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
44	Ulloa Ugalde Abraham	217553119	Esc Prep No. 7	216	NO BENEFICIADO
45	Ochoa Flores Valeria Edith	218533456	Esc Prep No. 7	215	NO BENEFICIADO
46	Chacón Jiménez Camila Athenea	217555766	Esc Prep No. 7	215	NO BENEFICIADO
47	Mendoza González Tifanni Isabel	217549065	Esc Prep No. 7	212	NO BENEFICIADO
48	Tijerina Sánchez Marco Uriel	218537176	Esc Prep No. 7	209	NO BENEFICIADO
49	López García Evelyn Michelle	218535777	Esc Prep No. 7	189	NO BENEFICIADO
50	Castellón Hernández Diego Sebastián	218535173	Esc Prep No. 7	159	NO BENEFICIADO
51	Rangel Romero María Fernanda	218537567	Esc Prep No. 7	119	NO BENEFICIADO
52	Jiménez Ruvalcaba Andrea Guadalupe	217556673	Esc Prep No. 7	115	NO BENEFICIADO
53	Rivera Muñoz Mariana Lizbeth	218541351	Esc Prep No. 7	102	NO BENEFICIADO
54	Castro Castillo Hannia Vianey	217545809	Esc Prep No. 8	225	BENEFICIADO
55	Guzmán Mojica Edgar	216565776	Esc Prep No. 8	223	BENEFICIADO
56	Alvarado Vázquez Alexia Yexalin	217544691	Esc Prep No. 8	212	BENEFICIADO
57	Ledesma Villarreal María Alejandra	217541501	Esc Prep No. 8	206	BENEFICIADO
58	Gámez Loera Juan Jorge	218107872	Esc Prep No. 8	203	BENEFICIADO
59	Pérez Preciado María Estrella	217119567	Esc Prep No. 8	186	NO BENEFICIADO
60	Rivera García Ismael	217117203	Esc Prep No. 8	185	NO BENEFICIADO
61	García Vivanco Christopher Fernando	216441023	Esc Prep No. 8	182	NO BENEFICIADO
62	Palacios Álvarez Dan	216559202	Esc Prep No. 9	226	BENEFICIADO
63	Llamas Orozco Fabiola Hazel	216559539	Esc Prep No. 9	209	BENEFICIADO
64	López Tirado Hannah Daniela	217536974	Esc Prep No. 9	205	BENEFICIADO
65	Rivera Francisco Lizeth Beatriz	216560464	Esc Prep No. 9	202	BENEFICIADO
66			Esc Prep No. 9		VACANTE
67	Álvarez Núñez Sandra Lorena	217633287	Esc Prep No. 10	235	BENEFICIADO
68	Ramírez Chavira Dana Carolina	216659681	Esc Prep No. 10	232	BENEFICIADO
69	Miranda González Karla Citlalli	217640046	Esc Prep No. 10	225	BENEFICIADO
70	Urzúa Galván Bryan Iván	217176773	Esc Prep No. 10	224	BENEFICIADO
71	Alvarado Macías Diego Antonio	218624362	Esc Prep No. 10	224	BENEFICIADO
72	Villa Hernández Patricia Lizette	216656569	Esc Prep No. 10	222	NO BENEFICIADO
73	Carrillo Gómez Alejandra Lucía	217635387	Esc Prep No. 10	219	NO BENEFICIADO
74	Guerrero Díaz Polett	217635492	Esc Prep No. 10	218	NO BENEFICIADO
75	Hernández González Lilia Arelhi	217638068	Esc Prep No. 10	215	NO BENEFICIADO
76	Rosales Palomino Katia Vanessa	217636405	Esc Prep No. 10	212	NO BENEFICIADO
77	Pineda Navarro Martín Alejandro	217175793	Esc Prep No. 10	211	NO BENEFICIADO
78	Martínez Rodríguez Silvia Maleny	217633589	Esc Prep No. 10	202	NO BENEFICIADO
79	Bustamante Oyarzabal Axel Giovanni	216654124	Esc Prep No. 10	202	NO BENEFICIADO
80	Cervantes Gómez Aimeé	216657468	Esc Prep No. 10	193	NO BENEFICIADO
81	Ramírez Ramírez Diana	218174561	Esc Prep No. 10	179	NO BENEFICIADO
82	Grajeda Robledo Gabriela Cristina	216555738	Esc Prep No. 11	258	BENEFICIADO
83	Temblador Chávez Bernardo	218259818	Esc Prep No. 11	241	BENEFICIADO
84	Martínez López Mónica	216558443	Esc Prep No. 11	237	BENEFICIADO
85	Castorena Mendoza Osvaldo	217767739	Esc Prep No. 11	224	BENEFICIADO
86	Villegas Durán Atziri Lizette	217529862	Esc Prep No. 11	221	BENEFICIADO
87	Ramírez Jiménez Beatriz	216557463	Esc Prep No. 11	216	NO BENEFICIADO
88	Vázquez Muro Lizeth Sarahí	216556114	Esc Prep No. 11	216	NO BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
 12 de abril de 2019 11:00 hrs.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
89	Juárez Muñoz Alondra Viridiana	218094533	Esc Prep No. 11	215	NO BENEFICIADO
90	González González Cristian Fabián	217532995	Esc Prep No. 11	197	NO BENEFICIADO
91	Ortega Dávila Dafne Giselle	217455745	Esc Prep No. 12	215	BENEFICIADO
92	Martínez Meneses Jocelyn Citlalli	217459309	Esc Prep No. 12	212	BENEFICIADO
93	Reyes Hernández María José	218436361	Esc Prep No. 12	192	BENEFICIADO
94	Rosales Torres Jaqueline Guadalupe	217171739	Esc Prep No. 12	192	BENEFICIADO
95	Villaseñor Gavidia Zamara Itzel	218447835	Esc Prep No. 12	182	BENEFICIADO
96	Castellanos Macías Jesús Carlos	217529129	Esc Prep No. 13	222	BENEFICIADO
97	Limón León Karina Alejandra	216549487	Esc Prep No. 13	216	BENEFICIADO
98	Ordaz Corpus Julián	217100149	Esc Prep No. 13	215	BENEFICIADO
99	García Avelino Lorena Guadalupe	216549533	Esc Prep No. 13	213	BENEFICIADO
100	Guzmán Garza Miguel Ángel	216551201	Esc Prep No. 13	185	BENEFICIADO
101	Ceja García Juan Adrián	217527134	Esc Prep No. 13	182	NO BENEFICIADO
102	Sánchez Oregel María Yolanda	216550477	Esc Prep No. 13	122	NO BENEFICIADO
103	Moreno Rosas Melissa	216545465	Esc Prep No. 14	219	BENEFICIADO
104	Palmeros Valadez Maribel	217097385	Esc Prep No. 14	216	BENEFICIADO
105	Pérez Padilla Mara Escarlett	216548537	Esc Prep No. 14	214	BENEFICIADO
106	Mercado Franco Zyanya Itzel	216547379	Esc Prep No. 14	213	BENEFICIADO
107	Robles Caballero Dalia Itzae	218505819	Esc Prep No. 14	212	BENEFICIADO
108	Domínguez Sánchez Fernanda Arisbeth	217097989	Esc Prep No. 14	202	NO BENEFICIADO
109	Castañeda Becerra Melina Dianeth	216673773	Esc Prep No. 14	197	NO BENEFICIADO
110	Verdín Martínez Genaro Heriberto	218507374	Esc Prep No. 14	193	NO BENEFICIADO
111	Amezcuca Iñiguez Ixchel	216546976	Esc Prep No. 14	162	NO BENEFICIADO
112	Guerra López Paulina Estefanía	217465961	Esc Prep No. 15	202	BENEFICIADO
113	Lomelí Chávez Amanda	217467328	Esc Prep No. 15	195	BENEFICIADO
114	Payán Aceves María José	217470019	Esc Prep No. 15	192	BENEFICIADO
115	Paniagua Rosales Lysander Josué	217065688	Esc Prep No. 15	192	BENEFICIADO
116	Cortés Zepeda Rodrigo Neftali	217469967	Esc Prep No. 15	165	BENEFICIADO
117	Bañuelos Arjona Acela Leticia	218449226	Esc Prep No. 15	134	NO BENEFICIADO
118	Suárez Márquez Camila Constanza	217467026	Esc Prep No. 15	115	NO BENEFICIADO
119	Gutiérrez Peña Cristian Jesai	217465015	Esc Prep No. 15	112	NO BENEFICIADO
120	Quintero Covarrubias Mariana	217470256	Esc Prep No. 15	112	NO BENEFICIADO
121	Segura Villa Odalis Zulen	218503131	Esc Prep No. 16	235	BENEFICIADO
122	Díaz Díaz Alma Elizabeth	218502127	Esc Prep No. 16	195	BENEFICIADO
123			Esc Prep No. 16		VACANTE
124			Esc Prep No. 16		VACANTE
125			Esc Prep No. 16		VACANTE
126	Aguayo Rodríguez Juan	217711725	Esc Prep No. 17	225	BENEFICIADO
127	Marín Ordaz Jenifer Jaquelin	217208942	Esc Prep No. 17	222	BENEFICIADO
128	Guzmán Alcalá Janeth	217209442	Esc Prep No. 17	216	BENEFICIADO
129	Becerra Herrera María Esperanza	217710656	Esc Prep No. 17	215	BENEFICIADO
130	Carrillo Quiroz Yadira Lizeth	217711628	Esc Prep No. 17	215	BENEFICIADO
131	Flores Santiago Sergio Alejandro	216757489	Esc Prep No. 17	212	NO BENEFICIADO
132	Mendoza Gómez Abel Heriberto	216739464	Esc Prep No. 17	212	NO BENEFICIADO
133	Luquín Valadez Jacqueline Guadalupe	216742597	Esc Prep No. 17	212	NO BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
 H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
 12 de abril de 2019 11:00 hrs.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
134	González Tovalín Miriam Jacqueline	216740187	Esc Prep No. 17	206	NO BENEFICIADO
135	Barrón Urzúa Vanessa Alejandra	217712691	Esc Prep No. 17	206	NO BENEFICIADO
136	Ramírez Flores Rogelio	216741922	Esc Prep No. 17	205	NO BENEFICIADO
137	Flores Torres Perla Karina	217195298	Esc Prep No. 17	205	NO BENEFICIADO
138	Martínez Duarte José Antonio	218697114	Esc Prep No. 17	202	NO BENEFICIADO
139	Zamora Ramírez Francia Lizette	216740047	Esc Prep No. 17	187	NO BENEFICIADO
140	Álvarez Mora María Fernanda	216757411	Esc Prep No. 17	106	NO BENEFICIADO
141	Yepez Caballero Luis Daniel	216746444	Esc Prep No. 18	271	BENEFICIADO
142	Hernández Llamas Fátima Lizeth	216748919	Esc Prep No. 18	246	BENEFICIADO
143	Bricio Martínez Angélica	217716395	Esc Prep No. 18	229	BENEFICIADO
144	Rangel Parra Olga	217717685	Esc Prep No. 18	222	BENEFICIADO
145	Hernández Morales Xitlali Belén	217719033	Esc Prep No. 18	218	BENEFICIADO
146	Olivares Morales Fátima Guadalupe	216748609	Esc Prep No. 18	215	NO BENEFICIADO
147	Sevilla Ayala Ángel Daniel	218704994	Esc Prep No. 18	212	NO BENEFICIADO
148	Beltrán Moreno Alejandra Guadalupe	218721856	Esc Prep No. 19	215	BENEFICIADO
149	García Rodríguez Brenda Cecilia	217732242	Esc Prep No. 19	125	BENEFICIADO
150	García Rodríguez Albaro Eduardo	216759732	Esc Prep No. 19	112	BENEFICIADO
151			Esc Prep No. 19		VACANTE
152			Esc Prep No. 19		VACANTE
153	Silva Mares Lluvia Citlalli	217721712	Esc Prep No. 20	225	BENEFICIADO
154	Lizama Pérez Nalleli Jaquelin	218710684	Esc Prep No. 20	215	BENEFICIADO
155	Vargas Baltazar Daniela Guadalupe	217722204	Esc Prep No. 20	215	BENEFICIADO
156	Esquivel Mejía Noemí Citlali	218710579	Esc Prep No. 20	215	BENEFICIADO
157	Sánchez Galaviz Mavi Estefanía	217723715	Esc Prep No. 20	195	BENEFICIADO
158			Esc Prep No. 21 de Zapopan		VACANTE
159			Esc Prep No. 21 de Zapopan		VACANTE
160			Esc Prep No. 21 de Zapopan		VACANTE
161			Esc Prep No. 21 de Zapopan		VACANTE
162			Esc Prep No. 21 de Zapopan		VACANTE
163			Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque		VACANTE
164			Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque		VACANTE
165			Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque		VACANTE
166			Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque		VACANTE
167			Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque		VACANTE
168	Díaz Macías Hugo Henok	218422336	Esc Vocacional	232	BENEFICIADO
169	Macías Reynoso Soledad	216463116	Esc Vocacional	231	BENEFICIADO
170	Figueroa González Natalia	216465526	Esc Vocacional	224	BENEFICIADO
171	Moreno Vargas Leslie Blanca Alicia	216468142	Esc Vocacional	222	BENEFICIADO
172	Magaña García Pierre André	218420392	Esc Vocacional	221	BENEFICIADO
173	Grajeda Zúñiga Guadalupe Alejandra	216825328	Esc Vocacional	215	NO BENEFICIADO
174	Sedano Coss y León Cassandra Elena	215663014	Esc Politécnica	222	BENEFICIADO
175	Ibarra Muñoz Gabriela Viridiana	215663561	Esc Politécnica	222	BENEFICIADO
176	Aguilar Vázquez José Alberto	217231634	Esc Politécnica	182	BENEFICIADO
177			Esc Politécnica		VACANTE
178			Esc Politécnica		VACANTE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
179	Pérez Huerta Ingrid Janneth	216812544	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	231	BENEFICIADO
180	García Barbosa Christian	216809799	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	231	BENEFICIADO
181	López Hernández Aldo Luis	218872196	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	225	BENEFICIADO
182	Mancera de la Torre Damián	216812005	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	212	BENEFICIADO
183	Ávila Bautista Mariana Lizette	216793973	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	212	BENEFICIADO
184	López Gutiérrez Jonathan Uriel	216812463	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	202	NO BENEFICIADO
185	Valdivia Santoyo Jonathan Osvaldo G.	218241595	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	195	NO BENEFICIADO
186	García Hernández José Adrián	216501433	Esc Prep de Tonalá	222	BENEFICIADO
187	García Hernández Luis Roberto	216500763	Esc Prep de Tonalá	222	BENEFICIADO
188	Padilla Chavarín Maritza Lizzet	216501557	Esc Prep de Tonalá	222	BENEFICIADO
189	Piña Vázquez María Citlali	217471465	Esc Prep de Tonalá	215	BENEFICIADO
190	Solís Arana Rosa Itzel	216499269	Esc Prep de Tonalá	192	BENEFICIADO
191	Vázquez Guerrero Marisol	218461609	Esc Prep de Tonalá Norte	237	BENEFICIADO
192	Sandoval Rivera Nadia Adali	217479679	Esc Prep de Tonalá Norte	232	BENEFICIADO
193	Vázquez Guerrero Ana Guadalupe	216507253	Esc Prep de Tonalá Norte	222	BENEFICIADO
194	Rodarte Rodríguez Jonathan Ricardo	216504122	Esc Prep de Tonalá Norte	213	BENEFICIADO
195	Morfin López Juan Pablo	217479652	Esc Prep de Tonalá Norte	211	BENEFICIADO
196	Sánchez Hernández Luis Ángel	217480332	Esc Prep de Tonalá Norte	208	NO BENEFICIADO
197	Carrillo Jiménez Diego Jair	217480634	Esc Prep de Tonalá Norte	201	NO BENEFICIADO
198			Esc Prep Reg de Ahualulco		VACANTE
199			Esc Prep Reg de Ahualulco		VACANTE
200			Esc Prep Reg de Ahualulco		VACANTE
201			Esc Prep Reg de Ahualulco		VACANTE
202			Esc Prep Reg de Ahualulco		VACANTE
203	Ibarra García Fanny Ariane	217838415	Esc Prep Reg de Amatitán	215	BENEFICIADO
204			Esc Prep Reg de Amatitán		VACANTE
205			Esc Prep Reg de Amatitán		VACANTE
206			Esc Prep Reg de Amatitán		VACANTE
207			Esc Prep Reg de Amatitán		VACANTE
208	Ruelas Mendoza Andrea Fernanda	216446645	Esc Prep Reg de Ameca	241	BENEFICIADO
209	Ramírez Gómez Santiago	217423169	Esc Prep Reg de Ameca	215	BENEFICIADO
210	Salazar Salazar María del Carmen	216446572	Esc Prep Reg de Ameca	202	BENEFICIADO
211			Esc Prep Reg de Ameca		VACANTE
212			Esc Prep Reg de Ameca		VACANTE
213	Martínez Guzmán Jonathan Jesús	216444111	Esc Prep Reg de Arandas	250	BENEFICIADO
214	Camarena García Stefany del Carmen	216442887	Esc Prep Reg de Arandas	236	BENEFICIADO
215	Hernández Quiroz Diego	216442283	Esc Prep Reg de Arandas	231	BENEFICIADO
216			Esc Prep Reg de Arandas		VACANTE
217			Esc Prep Reg de Arandas		VACANTE
218	Bravo García María del Carmen	216698334	Esc Prep Reg de Atotonilco	231	BENEFICIADO
219	Hernández García Juan Carlos	216698512	Esc Prep Reg de Atotonilco	228	BENEFICIADO
220	Tizcareño Ortiz Jesús Abraham	217413643	Esc Prep Reg de Atotonilco	227	BENEFICIADO
221			Esc Prep Reg de Atotonilco		VACANTE
222			Esc Prep Reg de Atotonilco		VACANTE
223	Guerrero Ríos Cristy Daniela	216435481	Esc Prep Reg de Autlán	258	BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
224	Alvarado Galván Marco Uriel	216435783	Esc Prep Reg de Autlán	253	BENEFICIADO
225	Ayón Soto Kenneth Yeshua	216435341	Esc Prep Reg de Autlán	248	BENEFICIADO
226	Hernández Carrillo Johana Giselle	216435449	Esc Prep Reg de Autlán	245	BENEFICIADO
227	Vizcaino Danielle	217412795	Esc Prep Reg de Autlán	239	BENEFICIADO
228	Camacho García Javier Alejandro	216432563	Esc Prep Reg de Autlán	233	NO BENEFICIADO
229	García López Carla Isabel	218396726	Esc Prep Reg de Autlán	230	NO BENEFICIADO
230	Yáñez Mardueño Juan Manuel	216435023	Esc Prep Reg de Autlán	229	NO BENEFICIADO
231	Michel Hernández Daniel	218393123	Esc Prep Reg de Autlán	214	NO BENEFICIADO
232	Flores Montes Isis Esmeralda	218393573	Esc Prep Reg de Autlán	213	NO BENEFICIADO
233	Velasco Calvario Ámbar Montserrat	216433233	Esc Prep Reg de Autlán	212	NO BENEFICIADO
234	Brambila Rivera Julieta María	216435279	Esc Prep Reg de Autlán	197	NO BENEFICIADO
235	Pizano Ramírez Bruno	217166395	Esc Prep Reg de Autlán	182	NO BENEFICIADO
236	Pelayo Rodríguez Fátima Yaraced	216715212	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	254	BENEFICIADO
237	Orozco Orozco Fátima Yamileth	216712655	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	222	BENEFICIADO
238			Esc Prep Reg de Casimiro Castillo		VACANTE
239			Esc Prep Reg de Casimiro Castillo		VACANTE
240			Esc Prep Reg de Casimiro Castillo		VACANTE
241	Perales Rivera Raúl Uriel	217484435	Esc Prep Reg de Chapala	200	BENEFICIADO
242			Esc Prep Reg de Chapala		VACANTE
243			Esc Prep Reg de Chapala		VACANTE
244			Esc Prep Reg de Chapala		VACANTE
245			Esc Prep Reg de Chapala		VACANTE
246	Alaniz Guzmán Wendy Monserrath	217627791	Esc Prep Reg de Cihuatlán	226	BENEFICIADO
247	Carbajal Flores Irlanda Yoselín	217694138	Esc Prep Reg de Cihuatlán	217	BENEFICIADO
248	De León Robles Claudia Fernanda	218613638	Esc Prep Reg de Cihuatlán	217	BENEFICIADO
249	Gómez Gómez Elena Sarahi	217693336	Esc Prep Reg de Cihuatlán	217	BENEFICIADO
250	Alba Fermín María Isabel	217169432	Esc Prep Reg de Cihuatlán	217	BENEFICIADO
251	Díaz Rodríguez José Armando	216428051	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	239	BENEFICIADO
252	Martínez Castellanos Arelly Itzanami	216427292	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	228	BENEFICIADO
253	Medina Toscano Blanca Liliana	216425923	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	206	BENEFICIADO
254			Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán		VACANTE
255			Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán		VACANTE
256	Núñez Morales Luis Fernando	217250744	Esc Prep Reg de Cocula	225	BENEFICIADO
257			Esc Prep Reg de Cocula		VACANTE
258			Esc Prep Reg de Cocula		VACANTE
259			Esc Prep Reg de Cocula		VACANTE
260			Esc Prep Reg de Cocula		VACANTE
261	Gutiérrez Valdez Salvador Emmanuel	217626191	Esc Prep Reg de Colotlán	232	BENEFICIADO
262	Velasco Alvizo Verónica Genoveva	216646571	Esc Prep Reg de Colotlán	225	BENEFICIADO
263	Gutiérrez Valdez Itamar Asenet	216645818	Esc Prep Reg de Colotlán	219	BENEFICIADO
264	Pérez Arellano Alexia Guadalupe	216695955	Esc Prep Reg de Colotlán	215	BENEFICIADO
265	Hernández Jaimes Jorge Alberto	216696455	Esc Prep Reg de Colotlán	215	BENEFICIADO
266	Salazar Morales Alejandra Lizeth	216643572	Esc Prep Reg de Degollado	227	BENEFICIADO
267	Rizo Flores Carolina	216643505	Esc Prep Reg de Degollado	226	BENEFICIADO
268	Ascención Jimenes Laisha Nicole	217625144	Esc Prep Reg de Degollado	212	BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
269	Flores Romero José Fernando	217624024	Esc Prep Reg de Degollado	200	BENEFICIADO
270			Esc Prep Reg de Degollado		VACANTE
271	García Barrientos Alejandro	216641057	Esc Prep Reg de El Grullo	236	BENEFICIADO
272	Pérez Anacleto Miguel Ángel	216643041	Esc Prep Reg de El Grullo	235	BENEFICIADO
273	Flores Camberos Fernanda Niktehat	218607859	Esc Prep Reg de El Grullo	232	BENEFICIADO
274	Rangel Ramírez Rocío	217619934	Esc Prep Reg de El Grullo	232	BENEFICIADO
275	Ramos Gómez Cynthia	216640158	Esc Prep Reg de El Grullo	231	BENEFICIADO
276	López Dueñas Julissa	217620436	Esc Prep Reg de El Grullo	230	NO BENEFICIADO
277	Michel Ramírez José	216641685	Esc Prep Reg de El Grullo	225	NO BENEFICIADO
278	Aguilar Robles América Alejandra	216640905	Esc Prep Reg de El Grullo	206	NO BENEFICIADO
279	Villanueva Padrón Joel	216639753	Esc Prep Reg de El Salto	253	BENEFICIADO
280	Ibarra Ramírez Cristina	216638617	Esc Prep Reg de El Salto	205	BENEFICIADO
281	Reynaga Mascorro Mario Josué	216639133	Esc Prep Reg de El Salto	202	BENEFICIADO
282	Tadeo Tolentino Nancy Jazmín	216638129	Esc Prep Reg de El Salto	202	BENEFICIADO
283	Alcalá Beltrán Andrea	216638072	Esc Prep Reg de El Salto	200	BENEFICIADO
284	Gutiérrez Valladolid Karen	216639621	Esc Prep Reg de El Salto	192	NO BENEFICIADO
285	Orozco Valente Miriam Tabita	217617087	Esc Prep Reg de El Salto	182	NO BENEFICIADO
286	Parra González Alondra Danae	216870463	Esc Prep Reg de Etzatlán	266	BENEFICIADO
287	Valencia de León José Ángel	216869538	Esc Prep Reg de Etzatlán	230	BENEFICIADO
288	Zúñiga Ruiz Verónica Paulette	216870196	Esc Prep Reg de Etzatlán	227	BENEFICIADO
289	Rubio Urrutia Lucía Guadalupe	216869759	Esc Prep Reg de Etzatlán	209	BENEFICIADO
290	Gutiérrez García Monserrat de Jesús	217829238	Esc Prep Reg de Etzatlán	202	BENEFICIADO
291	Robles Reyes Víctor Manuel	216695289	Esc Prep Reg de Huejuquilla	231	BENEFICIADO
292	Victorio Martínez Emmanuel	216695637	Esc Prep Reg de Huejuquilla	230	BENEFICIADO
293	Ibarra Martínez Kate Elizabeth	217670522	Esc Prep Reg de Huejuquilla	228	BENEFICIADO
294	Pardo Mejía Alan Alejandro	216887889	Esc Prep Reg de Huejuquilla	221	BENEFICIADO
295	Nájar Padilla Baltazar	217847368	Esc Prep Reg de Huejuquilla	205	BENEFICIADO
296	Gutiérrez Ramírez Ana Camila	216880183	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	243	BENEFICIADO
297	Gutiérrez Paredes Fabián Isaías	216882348	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	238	BENEFICIADO
298	Martín Gutiérrez Fátima de la Asunción	216880434	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	236	BENEFICIADO
299	Romo Gutiérrez Estefanía del Rosario	218829878	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	235	BENEFICIADO
300	Romo Gutiérrez María Fernanda	218828359	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	235	BENEFICIADO
301	Martínez García Jonathan Uriel	216881562	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	232	NO BENEFICIADO
302	Ramírez Ramírez Armani Jasbeth	216882054	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	231	NO BENEFICIADO
303	González Gutiérrez José Uriel	216881694	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	223	NO BENEFICIADO
304	Jáuregui Alanís Elizabeth	216881651	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	222	NO BENEFICIADO
305	Pérez Álvarez Wendy Rubi	216880795	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	222	NO BENEFICIADO
306	Landeros Villalpando Evelyn	218830051	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	222	NO BENEFICIADO
307	Romo Flores Samantha Alexandra	217839446	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	222	NO BENEFICIADO
308	González Jiménez Daniela	216880612	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	219	NO BENEFICIADO
309	Casillas Martín Fátima del Carmen	218827638	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	219	NO BENEFICIADO
310	Trujillo Mercado Marlen Guadalupe	217840304	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	215	NO BENEFICIADO
311	González Romo María Guadalupe	216881015	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	215	NO BENEFICIADO
312	Díaz Ibarra Ramírez Raquel Alejandra	216880892	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	214	NO BENEFICIADO
313	Gutiérrez Tostado Luis Fabián	218828863	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	213	NO BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
314	González Martínez Jesús Eduardo	216881791	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	212	NO BENEFICIADO
315	Romo González Nancy Guadalupe	217840398	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	212	NO BENEFICIADO
316	Márquez Gutiérrez Jazmín Elizabet	216880345	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	210	NO BENEFICIADO
317	Reynoso Romo Brenda Guadalupe	218828057	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	205	NO BENEFICIADO
318	García Reynoso Paulina Elizabeth	216881198	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	205	NO BENEFICIADO
319	Gutiérrez Vallejo Diego	217839438	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	205	NO BENEFICIADO
320	García Zavala Diego Alejandro	217839551	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	203	NO BENEFICIADO
321	Muñoz Duarte Claudia Lizeth	217841432	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	203	NO BENEFICIADO
322	Gutiérrez Jáuregui José Guadalupe	218827735	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	202	NO BENEFICIADO
323	Eufracia Manríquez Dulce María	216881376	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	202	NO BENEFICIADO
324	Pérez Mendoza Alondra Guadalupe	218830248	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	199	NO BENEFICIADO
325	Romero Delgado María Fernanda	218828987	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	159	NO BENEFICIADO
326	Sahagún Godínez Estefanía	216872628	Esc Prep Reg de Jamay	273	BENEFICIADO
327	López Sánchez María de Lourdes	216871974	Esc Prep Reg de Jamay	247	BENEFICIADO
328	Ortega López Pepe	216872121	Esc Prep Reg de Jamay	240	BENEFICIADO
329	Gallegos Bravo Carolina	216871184	Esc Prep Reg de Jamay	237	BENEFICIADO
330	Gómez Vera Araceli Leticia	216871214	Esc Prep Reg de Jamay	233	BENEFICIADO
331	Tovar Martínez Karla Lizette	216871869	Esc Prep Reg de Jamay	226	NO BENEFICIADO
332	Cervantes Sahagún Viridiana	216871311	Esc Prep Reg de Jamay	226	NO BENEFICIADO
333	López Velasco Verónica	216872423	Esc Prep Reg de Jamay	219	NO BENEFICIADO
334	Arteaga Pantoja Berenice	217646206	Esc Prep Reg de Jocotepec	239	BENEFICIADO
335	Chávez Rivera Lizette Sandivel	218630893	Esc Prep Reg de Jocotepec	238	BENEFICIADO
336	Martínez Bojorge Ana Teresa	216668451	Esc Prep Reg de Jocotepec	233	BENEFICIADO
337	Morfín Barajas Evelyn	217646443	Esc Prep Reg de Jocotepec	231	BENEFICIADO
338	Aguilar Sánchez Elsa Claudeth	216666262	Esc Prep Reg de Jocotepec	226	BENEFICIADO
339	Valdovinos Nogales Mauricio	216666823	Esc Prep Reg de Jocotepec	225	NO BENEFICIADO
340	Morfín Yajaira	216668672	Esc Prep Reg de Jocotepec	221	NO BENEFICIADO
341	Bojorge Silva Arlette	217646176	Esc Prep Reg de Jocotepec	216	NO BENEFICIADO
342	Martínez Macías José Alfonso	218631601	Esc Prep Reg de Jocotepec	206	NO BENEFICIADO
343	Campos Murillo Alejandra	216630039	Esc Prep Reg de La Barca	279	BENEFICIADO
344	Patiño Guerrero Pedro Raúl	217609386	Esc Prep Reg de La Barca	256	BENEFICIADO
345	Velasco Pérez Rosalía del Carmen	218595923	Esc Prep Reg de La Barca	233	BENEFICIADO
346	González García Héctor Antonio	216630292	Esc Prep Reg de La Barca	229	BENEFICIADO
347	Echeverría Maldonado Daniela Elideth	216631566	Esc Prep Reg de La Barca	227	BENEFICIADO
348	Razo Flores Cecilia Margarita	216631647	Esc Prep Reg de La Barca	226	NO BENEFICIADO
349	Reyes Flores Alberto	217662996	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	232	BENEFICIADO
350	Picazo Luna Ma. Guadalupe	216687944	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	229	BENEFICIADO
351	Torres Martín Enya Juliette	218648814	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	227	BENEFICIADO
352	Ambriz Mecillas Alondra Guadalupe	216686433	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	225	BENEFICIADO
353	Navarro Hernández Jimena Guadalupe	216687693	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	225	BENEFICIADO
354	Salazar Castro Julio César	216688118	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	222	NO BENEFICIADO
355	Ibarra Medina José Guadalupe	216689408	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	215	NO BENEFICIADO
356	Anaya Cervantes Astrid	216699357	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	225	BENEFICIADO
357	Carrillo Padilla Alejandra Alitzel	216700568	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	215	BENEFICIADO
358	Huerta Hernández Edgar Jair	217769715	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	215	BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
 H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
 12 de abril de 2019 11:00 hrs.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
359	Orozco González Julia Dayana	217234498	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	212	BENEFICIADO
360	Durán Gonzalez Yoselyn Vanesa	218662205	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	195	BENEFICIADO
361	Guadarrama Segoviano Gael Emiliano	218593297	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	235	BENEFICIADO
362	Razura Ruvalcaba Paloma	216708828	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	226	BENEFICIADO
363	Gradilla Valdivia Patricia Fernanda	216624187	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	225	BENEFICIADO
364	Acevedo Hernández Bryan Fernando	216708321	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	225	BENEFICIADO
365	Hernández Flores Esther Abigail	217604813	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	225	BENEFICIADO
366	Alba Góngora Derek Iván	216625434	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	215	NO BENEFICIADO
367	Ávalos López Fausto	217605569	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	215	NO BENEFICIADO
368	Ramírez de la Torre Julieta	216623334	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	212	NO BENEFICIADO
369	Rojas Silva Sofía Michelle	217603329	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	212	NO BENEFICIADO
370	Castañeda Vellve Sheryln Ofelia	217606255	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	205	NO BENEFICIADO
371	Rodríguez González Xiomara Nathalie	218592916	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	205	NO BENEFICIADO
372	Luna Gasca Yahel	218876094	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga	240	BENEFICIADO
373	Haro Barba Omar Santiago	218879824	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga	233	BENEFICIADO
374	Sánchez Moreno Karol Daniela	218874229	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga	228	BENEFICIADO
375	Yáñez Ballesteros Víctor	218875802	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga	198	BENEFICIADO
376	Pérez Jiménez Dafne Paola	218880725	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga	198	BENEFICIADO
377	Villanueva Ruelas Germán Misael	218874806	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga	187	NO BENEFICIADO
378	González Gutiérrez Nancy Itzel	217498754	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	239	BENEFICIADO
379	Padilla Pedroza Kenia	217497421	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	237	BENEFICIADO
380	Espinoza Jiménez Alfred Maximiliano	218478854	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	219	BENEFICIADO
381	Padilla Martín Stacy Noemi	216523445	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	219	BENEFICIADO
382	Ruíz Cuevas Carlos Gael	217494228	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	195	BENEFICIADO
383	Torres Campos Damaris	217498444	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	189	NO BENEFICIADO
384	Vera Pinares Danna Paola	217496387	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	179	NO BENEFICIADO
385	Zepeda Palacios Mónica Araceli	217600079	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo	236	BENEFICIADO
386	Solano Valdez Laura María	217600737	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo	235	BENEFICIADO
387	Santos Ramirez María Teresa	216621862	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo	232	BENEFICIADO
388	García Buenrostro Efraín	218585448	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo	225	BENEFICIADO
389	Téllez Beas Tania Guadalupe	217601881	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo	222	BENEFICIADO
390	González Gutiérrez Ariadne Nataly	216855758	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	214	BENEFICIADO
391	García Gutiérrez Luis Alfredo	216252026	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	209	BENEFICIADO
392	Dávalos Ayala Iveth del Carmen	217818449	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	202	BENEFICIADO
393	Soto Casillas Emmanuel	216855375	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	195	BENEFICIADO
394	Díaz Ortiz Sahian Anay	217818554	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	192	BENEFICIADO
395	Prado Valdivia Vianey	217244353	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	186	NO BENEFICIADO
396	Mariscal Quirarte Ana Paulina	216853518	Esc Prep Reg de Santa Anita	230	BENEFICIADO
397	Juárez Morfín Emmanuel	216850977	Esc Prep Reg de Santa Anita	202	BENEFICIADO
398			Esc Prep Reg de Santa Anita		VACANTE
399			Esc Prep Reg de Santa Anita		VACANTE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
400			Esc Prep Reg de Santa Anita		VACANTE
401	De la Torre González Diana Nohemi	216729035	Esc Prep Reg de Sayula	242	BENEFICIADO
402	Madrueno Alfaro Lucía Guadalupe	216620084	Esc Prep Reg de Sayula	237	BENEFICIADO
403	Matías Carrillo Sherlyn Isabel	216620076	Esc Prep Reg de Sayula	235	BENEFICIADO
404	González López Saray	218706563	Esc Prep Reg de Sayula	235	BENEFICIADO
405	Aguayo Cuauhtémoc	216751286	Esc Prep Reg de Sayula	226	BENEFICIADO
406	Figueroa Peralta José Francisco	216750743	Esc Prep Reg de Sayula	225	NO BENEFICIADO
407	Muñoz Meza Fabricio Isain	216750824	Esc Prep Reg de Sayula	225	NO BENEFICIADO
408	Aguilar Moreno Galilea	217720724	Esc Prep Reg de Sayula	223	NO BENEFICIADO
409	Munguía García Kenia Guadalupe	217720503	Esc Prep Reg de Sayula	212	NO BENEFICIADO
410	Gutiérrez Medina Brian Alejandro	216750514	Esc Prep Reg de Sayula	206	NO BENEFICIADO
411	Martínez Torres Tania	217720287	Esc Prep Reg de Sayula	205	NO BENEFICIADO
412	López García Roberto	218895633	Esc Prep Reg de Sayula	195	NO BENEFICIADO
413	Rosales Ramírez Diego Emmanuel	217502336	Esc Prep Reg de Tala	210	BENEFICIADO
414	Isais Siordia Valeria Yaeli	217502034	Esc Prep Reg de Tala	209	BENEFICIADO
415	Buenrostro Olvera Efrén	216526126	Esc Prep Reg de Tala	205	BENEFICIADO
416			Esc Prep Reg de Tala		VACANTE
417			Esc Prep Reg de Tala		VACANTE
418	Cisneros Olivo Devane María	217867792	Esc Prep Reg de Tamazula	235	BENEFICIADO
419	Gujarro González Asaf	216731889	Esc Prep Reg de Tamazula	232	BENEFICIADO
420	Chávez Moreno Rafael	218856522	Esc Prep Reg de Tamazula	232	BENEFICIADO
421	Sánchez Mata Yasmina	218854945	Esc Prep Reg de Tamazula	232	BENEFICIADO
422	Cárdenas Martínez Melissa	218855011	Esc Prep Reg de Tamazula	232	BENEFICIADO
423	Del Toro Díaz Laisha Citlalli	218854953	Esc Prep Reg de Tamazula	229	NO BENEFICIADO
424	Mojica Ceja Esteban Manuel	216732214	Esc Prep Reg de Tamazula	225	NO BENEFICIADO
425	Zepeda Rangel Alondra Guadalupe	216732524	Esc Prep Reg de Tamazula	223	NO BENEFICIADO
426	Cisneros Cisneros Paola	217867288	Esc Prep Reg de Tamazula	222	NO BENEFICIADO
427	García Contreras Alondra Guadalupe	217867849	Esc Prep Reg de Tamazula	213	NO BENEFICIADO
428	López Chávez Edith Guadalupe	217867857	Esc Prep Reg de Tamazula	212	NO BENEFICIADO
429	Torres Díaz Karla Poleth	217867237	Esc Prep Reg de Tamazula	193	NO BENEFICIADO
430	Rivera Maravilla Marco Antonio	216615749	Esc Prep Reg de Tecolotlán	253	BENEFICIADO
431	Ramírez López Iván Eugenio	217593919	Esc Prep Reg de Tecolotlán	235	BENEFICIADO
432	Ramírez López Itzel	216615331	Esc Prep Reg de Tecolotlán	225	BENEFICIADO
433	De la Cruz González Ada Estefanía	217594494	Esc Prep Reg de Tecolotlán	213	BENEFICIADO
434			Esc Prep Reg de Tecolotlán		VACANTE
435			Esc Prep Reg de Tepatlán		VACANTE
436			Esc Prep Reg de Tepatlán		VACANTE
437			Esc Prep Reg de Tepatlán		VACANTE
438			Esc Prep Reg de Tepatlán		VACANTE
439			Esc Prep Reg de Tepatlán		VACANTE
440	Chavarín Cueva Cristian Federico	217765434	Esc Prep Reg de Tequila	229	BENEFICIADO
441	Rojas Ayón María Emilia	216676594	Esc Prep Reg de Tequila	215	BENEFICIADO
442	Cisneros Ramírez Dulce Melida Veronica	216529931	Esc Prep Reg de Tequila	212	BENEFICIADO
443	Sánchez Muñoz Miriam Guadalupe	216528323	Esc Prep Reg de Tequila	206	BENEFICIADO
444	Rosales Espinoza Roberto Carlos	217086626	Esc Prep Reg de Tequila	202	BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
445	Durán Calderón Janeth Mariana	216796034	Esc Prep Reg de Tequila	193	NO BENEFICIADO
446	López Quiroz Mariana Jocelyn	217641549	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	224	BENEFICIADO
447	López Téllez Marielena	218627221	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	222	BENEFICIADO
448	García Zepeda Óscar Alejandro	217586033	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	192	BENEFICIADO
449			Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga		VACANTE
450			Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga		VACANTE
451	Ramírez Martínez Víctor David	216877263	Esc Prep Reg de Toluquilla	227	BENEFICIADO
452	Loreto Alba Ingrid Guadalupe	216877131	Esc Prep Reg de Toluquilla	223	BENEFICIADO
453	Martínez Gil Andrea Carolina	217835262	Esc Prep Reg de Toluquilla	222	BENEFICIADO
454	Clara Villarruel Isabella María	218824744	Esc Prep Reg de Toluquilla	215	BENEFICIADO
455	González Jiménez Jenifer	216876607	Esc Prep Reg de Toluquilla	214	BENEFICIADO
456	Clara Villarruel Fátima Lizeth	217248421	Esc Prep Reg de Toluquilla	205	NO BENEFICIADO
457	Hernández Gaspar Christian Uriel	216877034	Esc Prep Reg de Toluquilla	202	NO BENEFICIADO
458	Ramírez Gaona Karen Josseline	218822849	Esc Prep Reg de Toluquilla	202	NO BENEFICIADO
459	Canales Valdez Cesia Aylin	218824558	Esc Prep Reg de Toluquilla	195	NO BENEFICIADO
460	Favela Martínez Bertha María	218317168	Esc Prep Reg de Toluquilla	103	NO BENEFICIADO
461	Lazarit Chávez Bulmaro	217871595	Esc Prep Reg de Tuxpan	240	BENEFICIADO
462	Flores Beiza José Ángel	217871234	Esc Prep Reg de Tuxpan	235	BENEFICIADO
463	Medrano González Inés Viridiana	216725013	Esc Prep Reg de Tuxpan	235	BENEFICIADO
464	Licea Enciso Arely Montserrat	217871609	Esc Prep Reg de Tuxpan	225	BENEFICIADO
465	Ochoa Rodríguez Perla Citlali	217871293	Esc Prep Reg de Tuxpan	220	BENEFICIADO
466	Larios Álvarez Ariess	216868884	Esc Prep Reg de Tuxpan	212	NO BENEFICIADO
467	Olvera Vielma Paola	216603953	Esc Prep Reg de Tuxpan	206	NO BENEFICIADO
468	Vargas Madrigal Dulce María	216869171	Esc Prep Reg de Tuxpan	205	NO BENEFICIADO
469	Flores Arteaga Atalya Paola	216725234	Esc Prep Reg de Tuxpan	202	NO BENEFICIADO
470	Barón Velazco Julián Fernando	217871471	Esc Prep Reg de Tuxpan	195	NO BENEFICIADO
471	Ponce Brambila Verónica Jazmín	216886645	Esc Prep Reg de Unión de Tula	235	BENEFICIADO
472	García González Juan Pablo	217694669	Esc Prep Reg de Unión de Tula	235	BENEFICIADO
473	Figueroa Flores Devahni	217845802	Esc Prep Reg de Unión de Tula	229	BENEFICIADO
474	Hernández Anacleto Karina Monserrath	216886319	Esc Prep Reg de Unión de Tula	210	BENEFICIADO
475			Esc Prep Reg de Unión de Tula		VACANTE
476	Cárdenas Téllez Edson Uzziel	216863327	Esc Prep Reg de Villa Corona	239	BENEFICIADO
477	Carrillo Ortiz Sarahí	216863173	Esc Prep Reg de Villa Corona	215	BENEFICIADO
478	Hernández de Anda Luisa María	218808641	Esc Prep Reg de Villa Corona	202	BENEFICIADO
479	Martínez Andrade Andrea Guadalupe	216858706	Esc Prep Reg de Villa Corona	196	BENEFICIADO
480	Mariscal Pérez Ana Lucía	216857874	Esc Prep Reg de Villa Corona	132	BENEFICIADO
481	Madera Ramírez Salma Yajaira	216893943	Esc de Ed Media Sup Wixárika	186	BENEFICIADO
482			Esc de Ed Media Sup Wixárika		VACANTE
483			Esc de Ed Media Sup Wixárika		VACANTE
484			Esc de Ed Media Sup Wixárika		VACANTE
485			Esc de Ed Media Sup Wixárika		VACANTE
486	Solís Madrigal Claudia Ximena	216602124	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres	241	BENEFICIADO
487	Encarnación Ávalos Mariana Elizabeth	216601861	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres	234	BENEFICIADO
488			Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres		VACANTE
489			Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres		VACANTE



Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
490			Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres		VACANTE
491	Jiménez Castañeda Eduardo René	216538175	Esc Prep Reg de Zapotiltic	234	BENEFICIADO
492	Arias Flores Daen	216535397	Esc Prep Reg de Zapotiltic	233	BENEFICIADO
493	Chávez Méndez Livia Cristina	217513664	Esc Prep Reg de Zapotiltic	233	BENEFICIADO
494	Mendoza Silva Jorge Guillermo	218496976	Esc Prep Reg de Zapotiltic	228	BENEFICIADO
495	De Anda Hernández Sofía	217515292	Esc Prep Reg de Zapotiltic	225	BENEFICIADO
496	De la Cruz Villavicencio Ana Victoria Guadalupe	217513389	Esc Prep Reg de Zapotiltic	222	NO BENEFICIADO
497	Olivares Ibarra Andrea Estefanía	218490234	Esc Prep Reg de Zapotlanejo	209	BENEFICIADO
498			Esc Prep Reg de Zapotlanejo		VACANTE
499			Esc Prep Reg de Zapotlanejo		VACANTE
500			Esc Prep Reg de Zapotlanejo		VACANTE
501			Esc Prep Reg de Zapotlanejo		VACANTE

SEGUNDO: Cúbranse las vacantes con los alumnos que se enlistan como no beneficiados a lo largo de la promoción, siempre y cuando continúen cumpliendo con los requisitos que se establecen en el Artículo 16 del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara.

TERCERO: Otórguese el estímulo económico para estudiantes sobresalientes a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de julio de 2019 a los alumnos anteriormente señalados con el estatus de beneficiado, siempre que este no sea cancelado por incurrir en alguna de las causas señaladas en el artículo 25 del Reglamento del programa.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los Directores de las Escuelas Preparatorias relacionadas en el cuerpo del presente. **QUINTO:** Remítase al Rector General, a través de la Coordinación General de Servicios a Universitarios, el acuerdo que recaiga al presente, para su publicación en la Gaceta Universitaria. **SEXTO:** Se faculta a la C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara para la ejecución del presente dictamen. **A T E N T A M E N T E . “PIENSA Y TRABAJA”, Guadalajara, Jalisco; 4 de Marzo del 2019.**

En uso de la voz **el Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas**, A su consideración este dictamen conjuntamente con 4 más que corresponden estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, si están de acuerdo con los mismos, favor de manifestarlo con su voto **Aprobados**. Votos en contra o abstenciones, no se presentaron.

En el mismo esquema de trabajo de la Comisión Permanente de Revalidación Títulos y Grados 68 que son por equivalencias de estudios y 14 por revalidación, para lo cual le pido al señor secretario, dar lectura del dictamen 08/92/2019, correspondiente a Ángel Yair Gutiérrez Sepúlveda, para proceder a la consideración y en su caso aprobación del resto de dictámenes.

En uso de la voz **el Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas, Secretario de Actas y Acuerdos:**

A esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, del H. Consejo de Educación Media Superior ha sido turnada por la Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, una solicitud mediante la cual se propone el **establecimiento de equivalencias de estudios realizados en otra institución** del alumno (a) ANGEL YAHIR GUTIÉRREZ SEPÚLVEDA, para la concluir estudios de educación media superior en la Universidad de Guadalajara; misma que se dictamina con base en los siguientes: **A N T E C E D E N T E S 1.** En dictamen número 21109, de fecha 23 de mayo de 1994, el H. Consejo General Universitario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

aprobó la constitución del Sistema de Educación Media Superior, con el ánimo de consolidar el proceso de modernización de la Red Universitaria, la desconcentración y regionalización de las unidades académicas y administrativas para obtener la calidad que la Universidad requiere. 2. El Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento Equivalencias y Acreditaciones de Estudios define en su Artículo 21 y 22, la equivalencia de estudios como la declaración de igualdad académica entre los estudios de tipo medio superior y superior realizado en instituciones que forman parte del Sistema Educativo Nacional y los que se imparten en la Universidad de Guadalajara. 3. Que la Secretaría Académica del Sistema, conforme a lo dispuesto por el artículo 169 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, cuenta con las direcciones y coordinaciones, que para los efectos del análisis de los estudios hechos en otras instituciones, fungen como grupos técnicos de apoyo a ésta H. Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, proponiendo en este tenor, la opinión técnica sobre la acreditación, equivalencia y revalidación de los estudios de los solicitantes. 4. Recibidas las solicitudes, en tiempo y forma esta H. Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, realizó 1) una revisión minuciosa de los documentos que acreditan los estudios realizados, así como los planes y programas de estudio cursados y que se pretende sean reconocidos como equivalentes; específicamente, se analizaron los objetivos generales y particulares de los programas, así como sus contenidos, según lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditaciones de Estudios de la Universidad de Guadalajara. 2) Se determina que con base en el documento emitido por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco en la Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa con fundamento en lo establecido en el Acuerdo 286 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de Octubre del 2000, y por considerar que son equiparables los estudios que se realizan dentro del Sistema Educativo Nacional. 3) Con base en lo anterior y por ser equiparables los estudios de las dependencias de origen, con respecto del plan de estudios que ofrece la Universidad de Guadalajara, se establece la igualdad académica entre las unidades de aprendizaje de los planes y programas de estudios objeto del presente dictamen. Con base en los antecedentes aquí expuestos, en atención a las siguientes: **CONSIDERACIONES I.** Que de conformidad con el artículo 6, fracciones VI y VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, es atribución de esta Casa de Estudios definir los criterios, requisitos y procedimientos para la admisión, promoción, permanencia y acreditación de los estudiantes; asimismo, establecer equivalencias de estudios realizados en instituciones nacionales, así como revalidar estudios hechos en instituciones extranjeras. II. Que de acuerdo con lo señalado por la Fracción II del Artículo 23 del ordenamiento antes citado, el Sistema de Educación Media Superior es la entidad responsable de la integración de las funciones de docencia, investigación y difusión, así como de la administración de este nivel, a través de la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior. III. Que el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior es el máximo órgano de gobierno del Sistema, el cual funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo establecen los artículos 27 y 72 de la Ley Orgánica; y 161 del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara. IV. Asimismo, es atribución de este máximo órgano de gobierno del Sistema, en los términos de la Fracción VIII, del Artículo 73 de la Ley Orgánica, normar los criterios para el reconocimiento de equivalencias, revalidación e incorporación de estudios a los programas académicos del nivel medio superior. V. Que el Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, en su Artículo 12, Fracción II, establece que la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados tiene como atribución dictaminar sobre la revalidación y equivalencia de estudios realizados en otras instituciones educativas en el ámbito de su competencia, de acuerdo a las normas establecidas. VI. Que de conformidad con el Artículo 77 de la Ley Orgánica Universitaria, 166 del Estatuto General y el 25 del Estatuto Orgánico del Sistema, el Director General del Sistema contará con un Secretario Académico y un Secretario Administrativo. VII. Que la Secretaría Académica, de conformidad con el Artículo 168, en su Fracción XII del Estatuto General, tiene como atribución proponer criterios e instrumentos para la selección, promoción y



Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

acreditación de los alumnos del Sistema. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos: 6, Fracción VIII, 23, Fracción II, 72, y 77 de la Ley Orgánica; capítulos II, III y IV del Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios; artículos 61, 166, 168, Fracción XII y 169 del Estatuto General; así como los artículos 12º Fracción II, 25º, así como el Apartado A del Capítulo cuarto del Estatuto Orgánico del Sistema, todos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, emite los siguientes: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** Se aprueba la equivalencia de los estudios realizados por ANGEL YAHIR GUTIÉRREZ SEPÚLVEDA, alumno (a) de la PREPARATORIA HERMOSA PROVINCIA, los cuales fueron cursados en la Institución COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS GUADALAJARA, y que en virtud del análisis de los documentos debidamente validados y analizado el contenido de los planes y programas de estudio, se determina que son equivalentes las siguientes unidades de aprendizaje:

		Primer Ciclo
Lógica	Equivale a	Comprensión de la Ciencia
Lectura, expresión oral y escrita I	Equivale a	Descripción y Comunicación
Inglés I	Equivale a	Lengua Extranjera I
Tecnología de la Información y la Comunicación	Equivale a	Tecnologías de la Información I
Segundo Ciclo		
Lectura, expresión oral y escrita II	Equivale a	Comprensión y Exposición
Inglés II	Equivale a	Lengua Extranjera II
Química I	Equivale a	Química I
Tercer Ciclo		
Química II	Equivale a	Química II

Se recomienda que para el registro de calificación numérica a una unidad de aprendizaje que así lo requiera en la propuesta de equivalencia y/o acreditación de una asignatura o unidad de aprendizaje, que en el certificado total o parcial de origen señale la calificación como "Acreditado", le sea registrada como calificación numérica el promedio obtenido en el certificado de estudios presentado por el interesado. **SEGUNDO.-** En razón de las equivalencias de los estudios realizados que fueron señaladas en el resolutivo anterior, se concluye que no son equivalentes las unidades de aprendizaje: Sexualidad Humana, Taller de Habilidades para el Aprendizaje, Matemática y Vida Cotidiana I, Apreciación del Arte, Física I, Educación para la Salud, de 1ro., Tecnologías de la Información II, Matemática y Vida Cotidiana II, Autoconocimiento y Personalidad, Física II, Acercamiento para el Desarrollo Deportivo, 2do., Análisis y Argumento, Lengua Extranjera III, Matemática y Ciencia I, Raíces Culturales, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre, 3ro., Crítica y Propuesta, Lengua Extranjera IV, Matemática y Ciencia II, Formación Ciudadana, Democracia y Soberanía Nacional, Biología I, Actividad Física y Desarrollo Personal, 4to., Estilo y Corrección, Lengua Extranjera V, Precálculo, Identidad y Filosofía de Vida, Ciudadanía Mundial, Biología II, Diseño de Plan de Vida, 5to., Habilidad Verbal, Lengua Extranjera VI, Matemática Avanzada, Geografía y Cuidado del Entorno, Reflexión Ética, y Análisis Económico, de 6to., por lo que el alumno ANGEL YAHIR GUTIÉRREZ SEPÚLVEDA deberá ser ubicado en PRIMERO y cursar dichas asignaturas para dar continuidad con el plan de estudio del BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS (BGC), para el ciclo escolar 2019 A. **TERCERO.-** Notifíquese a la Dirección de Trámite y Control Escolar del Sistema de Educación Media Superior para el registro de la historia académica en las fechas que señala el calendario escolar correspondiente. **CUARTO.-** Aprobado el presente dictamen, remítanse los correspondientes oficios notificando a la Secretaría General de la Universidad y a la Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, a los Directores de las Escuelas Preparatorias donde fueron admitidos los alumnos, así como



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

al Director General del Sistema de Educación Media Superior, para que realicen los trámites correspondientes. **QUINTO.-** Facúltese al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior, para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. **ATENTAMENTE. "PIENSA Y TRABAJA", Guadalajara, Jalisco; 06 de marzo del 2019.**

En uso de la voz **el Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas:** muchas gracias señor secretario, a la consideración del pleno 68 dictámenes de equivalencia de estudios, similares al que se dio lectura, con diferente dependencia, diferente solicitante e igualmente 14 que son revalidación de estudios, por la similitud de los mismos y que no tienen mayor impacto en procesos básicamente académicos administrativos, si estamos de acuerdo con todos ellos, favor de manifestarlo con su voto. **Aprobados.** Votos en contra o abstenciones, no se presentaron. Muchas gracias.

Una vez aprobados los 82 dictámenes en este paquete, nos restan 4 dictámenes de esta Comisión, que son que otorgan reconocimiento de validez oficial de estudios a instituciones particulares, daremos lectura a uno de ellos, al 08/174/19, que corresponden al colegio franciscano Santa Anita A.C., si es tan amable señor secretario.

En uso de la voz **el Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas, Secretario de Actas y acuerdos:**

A esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados le fue turnada, por el Director General del Sistema de Educación Media Superior, Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas, a través de la Jefatura de Enseñanza Incorporada, la solicitud de la institución particular Colegio Franciscano Santa Anita A.C., para obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios (REVOE) por la Universidad de Guadalajara para impartir enseñanza del nivel medio superior, solicitud que se dictamina con base en los siguientes: **ANTECEDENTES**

1. Con fecha 10 de diciembre de 2018, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, emitió una convocatoria dirigida a todas las instituciones educativas particulares y por cooperación que pretendan obtener el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte de la Universidad de Guadalajara para impartir un plan de estudios determinado, en un plantel educativo específico de los niveles medio superior y superior en el sistema formal escolarizado en el Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del ciclo escolar 2019-B al ciclo escolar 2022-A.
2. La asociación civil Colegio Franciscano Santa Anita A.C. solicitó a la Universidad de Guadalajara, a través de su representante legal Lic. Roberto Ibarra Guerrero, el reconocimiento de validez oficial de estudios, para impartir el programa académico del Bachillerato General por Competencias durante el periodo comprendido del ciclo escolar 2019-B al ciclo escolar 2022-A.
3. La institución educativa solicitante presentó la declaratoria de cumplir con los términos del dictamen de reconocimiento de validez oficial de estudios y demás normatividad aplicable de la Universidad de Guadalajara.
4. La asociación civil Colegio Franciscano Santa Anita A.C., señaló como domicilio para ofrecer los estudios de Bachillerato General por Competencias, la finca ubicada en la calle Ramón Corona No. 250, colonia Santa Anita, en el municipio de Tlaquepaque del Estado de Jalisco.
5. La asociación civil Colegio Franciscano Santa Anita A.C., propone como nombre comercial para operar, el de Preparatoria Franciscana Santa Anita.
6. La institución educativa Colegio Franciscano Santa Anita A.C., ha cubierto el pago de las cuotas correspondientes al trámite para el reconocimiento de validez oficial de estudios a la Universidad de Guadalajara.
7. Una vez reunidos los requisitos que se establecieron en la convocatoria y en el Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, se integró el expediente de la institución educativa, el cual se turna a este órgano de gobierno para su dictaminación.
8. En virtud de estos antecedentes y a efecto de dar cabal cumplimiento a la norma universitaria, esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, ha realizado las siguientes: **CONSIDERACIONES PRIMERA.** Que la Ley General de Educación, la reforma integral del nivel



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

medio superior, la evolución socioeconómica, política y cultural, entre otros factores, han generado un considerable incremento en la demanda por estudios de nivel medio superior, en la entidad más de la mitad de esta demanda, es atendida por la Universidad de Guadalajara. SEGUNDA. Que la Universidad de Guadalajara es un Organismo Público Descentralizado del gobierno del estado de Jalisco, creado mediante decreto número 2721 del H. Congreso del Estado de Jalisco, el 07 de septiembre de 1925. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto con su Ley Orgánica publicada en el diario oficial del Estado de Jalisco el 2 de agosto de 1994, cuenta con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios. TERCERA. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de su Ley Orgánica, son fines de esta casa de estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior, así como al desarrollo de la ciencia y la tecnología. CUARTA. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 22, de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara ha adoptado el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas, con el objeto de lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y de los servicios educativos en el estado de Jalisco, a fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad. QUINTA. Que la Universidad de Guadalajara, ha implementado diversas alternativas para atender a la población escolar de la entidad, como el reconocimiento de validez oficial de estudios a instituciones particulares y escuelas por cooperación, en aras de ampliar y mejorar el cumplimiento de su misión. SEXTA. Que el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030, la Universidad de Guadalajara establece como misión el ser una institución benemérita, pública, laica y autónoma, con compromiso social y vocación internacional, que satisface las necesidades educativas del nivel medio superior y superior, con calidad y pertinencia. Promueve la investigación científica y tecnológica, así como la vinculación y extensión para incidir en el desarrollo sustentable e incluyente de la sociedad. Respetuosa de la diversidad cultural, honra los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva. SÉPTIMA. Que el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior 2014-2030 establece como misión del Sistema, ser una entidad de la Red Universitaria de Jalisco, congruente con los principios y valores que caracterizan a la Universidad de Guadalajara. Forma integralmente a los estudiantes con alto compromiso para participar proactivamente en la sociedad y en el mundo globalizado (...) Promueve el desarrollo incluyente y sustentable, respeta la diversidad cultural; honra los principios humanistas, la equidad, la justicia, la convivencia democrática y la prosperidad colectiva. OCTAVA. Que como lo establece el artículo 35 fracción X de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y el artículo 95 fracción IV de su Estatuto General, es atribución del Rector General promover todo lo que contribuya al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad. NOVENA. Que el artículo 6, fracción IX de su Ley Orgánica, establece como una de las atribuciones de la Universidad de Guadalajara el otorgar o retirar, en su caso, el reconocimiento de validez oficial de los estudios del nivel medio superior realizados en planteles particulares y por cooperación. DÉCIMA. Que de acuerdo a lo señalado por los artículos 12, fracción III, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior; 6, fracción VI, y 10, fracción II, del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, es competencia de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados conocer y proponer al H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, el dictamen sobre las solicitudes de reconocimiento de validez oficial de estudios que estén bajo su responsabilidad. DÉCIMA PRIMERA. Que conforme a lo establecido por el Artículo 11, fracciones V y VIII, del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, de la Universidad de Guadalajara, es atribución del Director General del Sistema de Educación Media Superior, a través de la Jefatura de Enseñanza Incorporada, entre otras, verificar y supervisar el cumplimiento, desarrollo y avance de los planes y programas de estudio aprobados por la Universidad de Guadalajara en el ámbito de su competencia y evaluar los informes de los planteles. DÉCIMA SEGUNDA. Que de conformidad con lo establecido por los artículos 12, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

y demás relativos del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Coordinación de Estudios Incorporados de la Universidad de Guadalajara, entre otras, recibir, revisar y tramitar ante el Sistema de Educación Media Superior, el expediente debidamente integrado con las solicitudes de refrendo del reconocimiento de validez oficial de estudios que presenten los particulares, con el fin de que se dictamine sobre la procedencia o no de la solicitud. **DÉCIMA TERCERA.** Que las obligaciones de las instituciones con reconocimiento de validez oficial de estudios, se encuentran previstas en el Capítulo XI del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, a las que deberán sujetarse sin menoscabo de lo previsto por las demás normas jurídicas aplicables. **DÉCIMA CUARTA.** Que si las instituciones con reconocimiento de validez oficial de estudios, incurrieran en alguna infracción de las señaladas en el Capítulo XIV, deberán sujetarse a los procedimientos señalados en los Capítulos XV y XVI del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudio de la Universidad de Guadalajara. Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, propone los siguientes: **RESOLUTIVOS PRIMERO:** Se aprueba otorgar el reconocimiento de validez oficial de estudios a favor de la institución particular Colegio Franciscano Santa Anita A.C., para que imparta el plan de estudios de Bachillerato General por Competencias durante el periodo comprendido del ciclo escolar 2019-B al ciclo escolar 2022-A. Esta aprobación está condicionada al cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el artículo 60 y demás disposiciones contenidas en el Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. Este reconocimiento podrá ser revocado de conformidad con los capítulos XV y XVI del dicho reglamento, como resultado del incumplimiento o violación del mismo. **SEGUNDO:** Los servicios educativos relativos al plan de estudios de Bachillerato General por Competencias que ofrezca la Preparatoria Franciscana Santa Anita únicamente podrán ser impartidos en la finca ubicada en la calle Ramón Corona No. 250, colonia Santa Anita, en el municipio de Tlaquepaque del Estado de Jalisco. **TERCERO:** La institución educativa Colegio Franciscano Santa Anita A.C. deberá contar con instalaciones y equipamiento adecuados y suficientes para atender a los alumnos que reciba. De no tener la capacidad para atender a los alumnos inscritos, deberá reducir la inscripción de alumnos de primer ingreso, de acuerdo a lo proyectado cuando se le otorgó el reconocimiento, de acuerdo a los artículos 13 fracción VI, 17 fracción XI, 60 fracción VI y 61 del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. **CUARTO:** Si la institución particular Colegio Franciscano Santa Anita A.C., no cubriera el pago semestral por concepto de REVOE en el tiempo señalado en la orden de pago correspondiente que emite la Universidad de Guadalajara, deberá cubrir los intereses moratorios de acuerdo a lo establecido en el artículo 1976 del Código Civil del Estado de Jalisco, los cuales serán calculados por la Dirección de Finanzas. **QUINTO:** Si la institución particular Colegio Franciscano Santa Anita A.C., registrare un atraso en un pago semestral por un lapso que exceda dos ciclos escolares, con base en a lo señalado en los artículos 60 fracciones XVII, XVIII y el artículo 88 se iniciará procedimiento de acuerdo a lo señalado en el Capítulo XV "De las Sanciones" del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. **SEXTO:** En el caso que el Colegio Franciscano Santa Anita A.C. realizara un cambio de domicilio sin recibir previa autorización por parte de la Universidad de Guadalajara, se hará acreedor a una multa equivalente a 320 veces el salario mínimo general diario vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, de acuerdo a los artículos 13 último párrafo, 78, fracción IV, 79 fracción II y 91 del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. **SÉPTIMO:** En el supuesto que el Colegio Franciscano Santa Anita A.C., pretenda renunciar o renuncie al reconocimiento otorgado; deberá notificarlo con seis meses de anticipación; en este caso y cuando le sea revocado o negado el refrendo del reconocimiento, tendrá que entregar la documentación de todos los alumnos que haya tenido durante el periodo de vigencia del reconocimiento, en el transcurso de los siguientes dos meses de la fecha en que concluya la vigencia del reconocimiento. **OCTAVO:** La institución particular Colegio Franciscano Santa Anita A.C. queda sujeta a las disposiciones que establece la normatividad universitaria, así como al cumplimiento de las recomendaciones que emita la Secretaría de Educación Pública y la propia Universidad de Guadalajara. **NOVENO:** Una vez aprobado, remítase el presente dictamen a la Rectoría General para que se expida el acuerdo previsto por los artículos 2 y 26, del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

de Estudios de la Universidad de Guadalajara, y a su vez se ordene su publicación en la Gaceta Universitaria. **DÉCIMO:** Facúltese al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior, para que ejecute el presente dictamen, conforme a lo previsto en el Artículo 35, último párrafo, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior. **A t e n t a m e n t e. “PIENSA Y TRABAJA”,** Guadalajara, Jalisco a 06 de Marzo de 2019.

En uso de la voz el **Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas:** muchas gracias, a la consideración del pleno los cuatro dictámenes por reconocimiento de validez oficial de estudios de instituciones particulares, en contenidos similares al que el señor secretario dio lectura, si no hay alguna intervención, pregunto si son de aprobarse los cuatro dictámenes, si están de acuerdo favor de manifestarlo con su voto. **Aprobados,** voto en contra o abstenciones, no se presentaron.

Muchas gracias. Con esto concluimos el punto número cuatro, la lectura de diversos dictámenes y conforme al orden del día, continuamos con el siguiente punto.

Punto cinco.- Propuesta de terna para Director General del Sistema de Educación Media Superior, periodo 2019-2022.

En uso de la voz el **Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas,** señala que este punto del orden del día en su punto número cinco, proponer a este pleno la conformación de una terna para ocupar el cargo de Director General del Sistema de Educación Media Superior, en el período 2019 a 2022.

Es de conocimiento de todos ustedes que la vigencia en el puesto de director general son períodos trianuales y en consideración de lo establecido en la norma universitaria, debe cada tres años, hacerse una propuesta de terna para que de ella, se designe a quien deba encabezar la Dirección General, poniéndola a consideración del Rector General, en consecuencia estamos cumpliendo con lo aquí señalado ya que la vigencia de la administración actual concluye el día 30 de este mes y del año en curso, en consecuencia, debemos presentar a la brevedad la terna que apruebe este Honorable Consejo para que de ella se elija a quien será la o el próximo Director General del Sistema para el periodo 2019-2022, así que a su disposición los micrófonos, si algún consejero desea hacer uso de la voz y hacer algún planteamiento o propuesta. Solicita en primer lugar el Maestro Jurado Parres, de la preparatoria número 5, enseguida el Maestro Luis Robles Villaseñor de la Escuela Politécnica Jorge Matute Remus, el Maestro Sergio Aguilar Moncayo de la Regional de Zacoalco de Torres y el Maestro Salvador Muñoz, de la Preparatoria Número 6.

En el uso de la voz el **Mtro. José Manuel Jurado Parres,** Director de la Escuela Preparatoria Número 5: Muchas gracias señor presidente. Como usted lo acaba de decir, efectivamente los periodos se cumplen, los ciclos se cierran y esta casa de estudios en este momento está frente a sus relevos institucionales, todos debemos de atender, reflexionar y acreditar con toda seriedad, por la trascendencia que esto significa para la vida institucional de nuestra casa de estudios y bueno precisamente en ese sentido, pero antes, quisiera hacer un comentario, porque siento una obligación de carácter moral y ético de agradecer a quienes están precisamente cerrando con estos acontecimientos su gestión y me quiero referir al Dr. Espinoza de los Monteros y a su gran equipo de trabajo que, junto con este honorable Consejo hemos cumplido, en horas de prueba, en horas de intenso trabajo hemos cumplido aiosamente con nuestra Casa de Estudios y la juventud estudiosa de Jalisco, y bueno en este sentido yo quiero proponer a la soberanía de todos ustedes, y con su permiso señor Presidente de este Consejo, a tres distinguidos universitarios que han sido probados y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

aprobados en la vida de nuestra institución, por estricto orden alfabético de su apellido los presentaré a todos ustedes:

En primer lugar al Maestro **CESAR ANTONIO BARBA DELGADILLO**

- ❖ Es **Abogado** por la Universidad de Guadalajara.
- ❖ **Maestro en Derecho** con especialidad en Administración de Justicia y Seguridad Pública de la misma Casa de Estudios.
- ❖ Es **profesor e investigador titular A** con **10 años de antigüedad**, adscrito a la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.
- ❖ Ha sido **director de tesis, sinodal y tutor de alumnos, autor de diversos artículos, y coautor** en proyectos académicos y de investigaciones.
- ❖ Ha participado en distintos **órganos de gobierno** universitario como:
- ❖ **Consejero Alumno** Propietario del H. Consejo de Educación Media Superior en el periodo 1996-1997 donde también formó parte de la H. Comisión de Responsabilidades y Sanciones de este órgano.
- ❖ **Consejero Alumno** Propietario del H. Consejo de la División de Estudios Jurídicos en el periodo 2000-2001.
- ❖ **Consejero** del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades por los periodos 2002-2003 y 2003-2004 y miembro de la **Comisión de Hacienda del Consejo de Centro** en los mismos periodos, así como miembro del Consejo Social del CUCSH.
- ❖ **Consejero General Universitario por 3 ocasiones** como representante de la FEU en los periodos, 2007-2008, 2008-2009, y 2009-2010, asimismo formó parte de la **Comisión de Hacienda** de este órgano en los mismos periodos.
- ❖ Dentro de la **Federación de Estudiantes Universitarios** fue:
- ❖ Secretario de Difusión y Propaganda (1998-2001).
- ❖ Secretario de Relaciones Públicas (2001-2004).
- ❖ Vicepresidente (2004-2007)
- ❖ Presidente de la Organización en el Periodo (2007-2009).
- ❖ En 2008 encabezó la primera solicitud de referéndum revocatorio al alza al transporte público, en que estudiantes universitarios utilizaron por vez primera los mecanismos de participación ciudadana, sentando con ello un precedente a nivel nacional.
- ❖ **Como universitario se ha desempeñado en:**
- ❖ Comité Científico de Enfermedades Emergentes y Reemergentes de Universidad de Guadalajara.
- ❖ Miembro del Consejo Directivo del Club Leones Negros de la Universidad de Guadalajara.
- ❖ Coordinador General de Servicios a Universitarios en el periodo 2013-2019.
- ❖ Donde una de sus acciones fue apostar por el crecimiento y desarrollo integral del deporte universitario, buscando **incrementar el apoyo presupuestal** para la obtención de mejores resultados deportivos, también se fortaleció la presencia de la Universidad ante el Consejo Nacional del Deporte de la Educación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

- ❖ Generó innovadoras estrategias que permitieron oportunamente dar respuesta a las demandas de la Comunidad Universitaria, tales como la **creación de programas y acciones asistenciales para estudiantes y egresados** de nuestra Alma Mater, el desarrollo de actividades deportivas dentro y fuera de las instalaciones, al igual que el cuidado y mejoramiento de las áreas deportivas, el rescate de los espacios públicos como áreas de oportunidad para el desarrollo de manifestaciones culturales y artísticas, al igual que medidas que promuevan el desarrollo de conceptos alternativos en materia de vialidad y el incremento operativo y funcional en cuestiones de *Protección Civil* enfocado a la comunidad universitaria.
- ❖ Incrementó el número de estudiantes beneficiados del **Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes**, lo cual ha servido para incentivarlos a mejorar su aprovechamiento académico.

De la misma manera propongo a la Lic. ROSA EUGENIA VELASCO BRIONES

Licenciada en psicología, egresada de la Universidad de Guadalajara.

Maestría en planeación de la educación superior

Profesora con nombramiento de tiempo completo, **titular “b”**, se ha desempeñado como docente tanto en el nivel medio superior como en el nivel superior, cuenta con **40 años** de antigüedad

Ha participado en diversos cargos directivos en la Universidad de Guadalajara como:

- **Oficial mayor** del Centro Regional de Tecnología Educativa, **1987-1989**.
- **Secretario** del Instituto Superior de Investigación y Docencia para el magisterio, dependencia de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, **1989-1990**
- **Secretario** de Escuela de Preparatoria 13 y de la Regional de Chapala, **2001-2004**.
- **Secretario** Administrativo del Centro Cultural de los Valles, **2004-2006**.
- **Directora** de la Regional de Tlajomulco y de la Preparatoria No. 2, **2009- 2013**.
- **Directora** de Educación Propedéutica del Sistema de Educación Media Superior, **2013-2016**.
- **Coordinadora** de Vinculación y Servicio Social, **2016-2017**.
- **Coordinadora General** de Extensión, **2017-2019**.

Publicaciones como autora y coautora de diversos artículos sobre educación entre ellos:

- Coautora del libro “Las tecnologías de la información y la comunicación su impacto en modalidades educativas no convencionales”.
- Coautora del programa de posgrado “Maestría en la Innovación educativa para el nivel medio Superior”.
- “Plan estratégico de la preparatoria #5”, trabajo publicado como capítulo del libro planeación didáctica, editado por el CUCEA de la U. de G.
- Coautor del libro “orientaciones educativas para padres de adolescentes”.

Algunos de los cursos y talleres en que ha participado son:

- Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional “Puesta a Punto de la Red 2002-2010”. **2005**
- Organizadora del Simposium Internacional “Tendencias y Retos de la Educación Media superior hacia el siglo XXI”, realizado por el SEMS y la Preparatoria No 5. **1999**



Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

- Participó en la modificación y actualización de los programas de estudio del bachillerato general, en las asignaturas de Seminario de Aprendizaje y Desarrollo y de Psicología, Dirección de Educación Propedéutica del SEMS, en **1998**.
- Miembro del Equipo Técnico de Apoyo para la Comisión de Normatividad del H. Consejo de Escuela con motivo de revisión y elaboración de propuesta del estatuto Orgánico del SMS **1997**.
- Coordinadora de la Comisión de Seguimiento, Análisis y Evaluación de los Programas del Plan de Estudios del Bachillerato General, en la Preparatoria No 5, **1995-1997**.
- “SÉMINAIRE INTERNATIONAL, EXPÉRIENCES ET MEILLEURES PRACTIQUES DE L’UNION EUROPÉENNE”, CAMPUS FRANCE. EN LAS CIUDADES DE PARIS Y TOULOUSE.
- “V INTERNATIONAL SEMINAR OF LEADERSHIP AND INNOVATION IN HIGHER EDUCATION AT HARVARD UNIVERSITY”, BOSTON COLLEGE, BABS COLLEGE AND MASSACHUSETTS OF TECHNOLOGY.
- Certificada por el Programa Nacional de Formación de Directores de Educación Media Superior (PROFORDIR).

Participación en proyectos especiales de relevancia Estatal y Nacional como:

- Coordinadora Estatal en la Consulta para la construcción del Acuerdo Nacional para la Reforma Educativa, “Diálogo Social”, desarrollado entre el Gobierno Federal y la ANUIES en 2018.
- Enlace institucional para el Programa de Inclusión Social PROSPERA. 2018-2019.
- Presidente de la Comisión de Evaluación para la Presea Dra. Irene Robledo García de 2016 a 2018.
- Miembro de la Comisión Interinstitucional en el Premio de Literaturas Indígenas de América (PLIA). de 2016 a 2019.
- Participación en la Vigésima Segunda Reunión de la Red de Estudios Interculturales de la Región Centro Occidente de la ANUIES, celebrada en julio de 2016.
- En 2005, fue designada como **Evaluadora Nacional** del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional de la Educación Media Superior (PIFIEMS) en la SEP, en la Ciudad de México.
-

Finalmente propongo a nuestro compañero DAVID CUAUHEMOC ZARAGOZA NUÑEZ

Licenciatura en Turismo, por la Facultad de Turismo Universidad de Guadalajara, **1974 - 1978**

Maestría: Metodología de la Investigación, Instituto Mexicano de Pedagogía, Grado de Maestría. Enero **2003**.

Actividades Académico Administrativas en la Universidad De Guadalajara

- Oficial Mayor del Centro Vocacional de Actividades para el Desarrollo de la Comunidad, **1978 A 1985**.
- Profesor Titular “C” de Tiempo Completo desde el Año **1978**, con **40 Años** de Antigüedad
- Secretario Particular de la Rectoría General, **1989 A 1995**.
- Director General de los Hoteles Villa Primavera, Villa Montecarlo y Hotel de Protocolo, **1995 A 1998**.
- Director de la Preparatoria No. 11 De La Universidad De Guadalajara De **2001 Al 2007**.
- Director de la Preparatoria Regional de Sayula, De **2007 Al 2010**.
- Director de la Escuela Preparatoria de Jalisco, De **2010 Al 2019**
 - **DIPLOMADOS**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

- Diplomado Competencias Docentes. Inducción al Bachillerato General Por Competencias. Octubre de **2009**
- Diplomado de Formación Directiva. Profordir. Noviembre **2009** a abril de **2010**
 - **Publicaciones**
- Autor del Libro "Ecoturismo, Una Alternativa para el Turismo Rural, Amate Editorial, En **2003**.
 - **Participación en CUEMS Y CGU**
- Consejero Propietario ante El Consejo Universitario de Educación Media Superior de **2001 al 2019**.
- Consejero Suplente o Propietario en varias ocasiones del Consejo General Universitario. **Actualmente es propietario.**
 - **Integrante En Diversos Comités Culturales y Académicos**
- Feria Internacional del Libro de Guadalajara
- Semana Cultural México Chile, Por La Defensa De Los Derechos Humanos
- 1ª Semana Cultural México-Quebec
- Bicentenario de la Revolución Francesa "Francia Y México" Dos Perspectivas Revolucionarias Diferencias y Similitudes **1989**.
- Semana Cultural Comunidad Europea **1992**.
- Aspectos Económicos Y Culturales **1989**
- Transiciones a la Democracia en Europa y América Latina **1991**.
- Foro Para el Análisis del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) Octubre- Noviembre De **1989**.
- Foro Nacional de la Educación Superior, Noviembre de **1990**.
- Seminario para Rectores Mexicanos, Gestión y Liderazgo Universitario, Junio de **1991**
- Foro de Análisis del Plan de Desarrollo Institucional, **1990**.

Señor presidente honorables miembros de este Consejo, dejo por supuesto a la consideración de todos ustedes esta propuesta que hago a todos ustedes, muchísimas gracias.

En uso de la voz **el Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas**: Muchas gracias Señor Director. Es el turno del director de la politécnica Jorge Matute Remus.

En uso de la voz **el Mtro. Luis Robles Villaseñor, directivo de la Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus**:

Buenas tardes! con su permiso señor presidente, buenas tardes a todos consejeros, mi intervención en el sentido de apoyar la terna que acaba de proponer el maestro José Manuel Jurado Parres, ha nombrado tres personas con lo que se integra una terna de universitarios de prestigio y que han demostrado en el camino recorrido en la Universidad de Guadalajara. En esta terna se refleja además la perspectiva de género, también estamos hablando de un joven y de dos académicos con 40 años de experiencia en la Universidad de Guadalajara, me parece que el Rector General tendrá elementos suficientes, para elegir un digno director de nuestro Sistema de Educación Media Superior, que no es poco, sabemos que elegir un director del Sistema de Educación Media Superior no es un tema sencillo, sabemos que muchos de los académicos y directivos que se encuentran en este recinto, pudieran ser parte de esta terna. Sin embargo, es una terna necesaria que el maestro José Manuel integró, con características destacadas, como son la experiencia, el género y la juventud, pues es el empuje de las nuevas generaciones para formar un esquema y como dijo usted señor Presidente en su informe este SEMS, se necesita transformar y para transformarlo por supuesto necesitamos sangre jóvenes, necesitamos nuevos elementos y entramos a nuevas etapas de un sistema que se ha agigantado de manera espectacular ya que somos más de la mitad de la población de nuestra Universidad de Guadalajara,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

mi intervención va específicamente en ese sentido, respaldar la terna que presentó el maestro José Manuel Jurado Parres, que ya está integrada por la maestra Rosa Eugenia Velasco Briones, por el maestro Cesar Barba y por el profesor y amigo David Cuahtémoc Zaragoza Núñez, muchísimas gracias.

En uso de la voz **el Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas**: Muy amable director, el turno al maestro Sergio Aguilar Moncayo de la regional de Zacoalco.

En uso de la voz **el Mtro. Sergio Aguilar Moncayo, consejero directivo de la escuela preparatoria Regional de Zacoalco de Torres**:

Con su permiso señor presidente de este Honorable Consejo, compañeros colegas del Consejo de Educación Media Superior, maestros distinguidos académicos, estudiantes, dirigentes gremiales del Consejo Social, el día de hoy tenemos la fortuna de tener la vivencia de presenciar y participar en los cambios en nuestra Universidad de Guadalajara, ya se dio el proceso del Rector General y hoy toca a este Sistema de Educación Media Superior, elegir la terna o proponer una terna para que el señor Rector General tenga a bien designar al nuevo Director General, no es cosa menor, pudiéramos entender que vamos a designar o definir a quien dirigirá los destinos del Sistema de Educación Media Superior, pero la calidad aparte del liderazgo y conocimiento de la Universidad de Guadalajara y el aguante del dinamismo que requiere el Sistema de Educación Media Superior, igual son retos importantes ya que dirigirá los destinos de 156,751 estudiantes, 8,393 académicos, 2,539 administrativos y un sin número de directivos, tanto de la administración del Sistema como todas las escuelas preparatorias, tanto regionales como metropolitanas, el asunto no es menor, sabemos que de la terna que propuso el maestro emérito Jurado Parres, perfectamente cumplen las cualidades para dirigir los destinos de este Sistema de Educación Media Superior, pero de antemano también será superar los retos y logros que esta administración que hoy concluye puesto que consolidó al Sistema de Educación Media Superior y dejó presencia a nivel nacional y es de reconocimiento por parte de un servidor, entonces lo importante aquí es que con entereza definamos quienes serán los miembros de la terna, para que el Rector General de ellos, designe al nuevo Director General, muchas gracias.

En uso de la voz **el Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas**: Muchas gracias señor director. Cerramos esta ronda con la intervención del maestro Salvador Muñoz, de la preparatoria número 6.

En uso de la voz **el Mtro. Salvador Muñoz García, consejero directivo de la Preparatoria número 6**: Creo que aquí ya se dijo todo, con su venia señor Presidente, compañeros consejeros, buenas tardes, sin duda alguna, me sumo a la propuesta hecha por nuestro consejero y amigo, el maestro Jurado Parres y a las expresiones que se han dado en este pleno, también me sumo a la felicitación y el agradecimiento al señor Director, por parte de la comunidad de nuestra escuela preparatoria, agradecerle todo las deferencias que tuvo hacia nuestra comunidad universitaria al igual que a todo su equipo, sin duda alguna, sólo agregaría que la Universidad de Guadalajara, como ya lo comentaron en este proceso de cambios institucionales y que estamos mostrando ante la comunidad, madurez para poder llevar a cabo nuestros cambios sin sobresaltos y que estamos cumpliendo con la normatividad que nos exige, por ello pues, me sumo a la propuesta ya mencionada del compañero José Jurado Parres, sin duda alguna, alguno de los compañeros que sean elegibles por nuestro Rector, deberán de seguir y tengo la confianza que seguirán con el proyecto de crecimiento de nuestro Sistema de Educación Media Superior, el cual ya está en el camino correcto. Muchas gracias y buenas tardes.

En uso de la voz **el Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas**: Muchas gracias. Alguien más antes de poner a la consideración del pleno esta terna presentada por el maestro Jurado, alguien desea hacer uso de la voz, el maestro Soto por favor.



Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

En uso de la voz el **Mtro. Juan Manuel Soto García, consejero directivo de la Escuela Preparatoria Regional de Aqualulco de Mercado:**

Con su permiso de compañeros consejeros, más que obvio, ya resaltó el maestro Jurado los 3 integrantes de esta terna que reúnen las cualidades que los convierte en distinguidos universitarios, por supuesto nos unimos con agrado a esa terna, pero también no quería dejar pasar un momento, porque ya lo he hecho en ocasiones anteriores, es resaltar y reconocer el apoyo que tuvimos los miembros de este consejo y los directivos por parte del equipo de trabajo del Sistema de Educación Media Superior. Muchas gracias señor Presidente, maestro Ernesto Herrera, maestra Adriana Fierros y a todo su equipo de colaboradores, la verdad creo que el SEMS tuvo un avance muy fuerte, muy grande y creo que hay un espacio que cubrir y que cualquiera que designe el señor Rector General, tendrá un trabajo muy fuerte para poder engrandecer más el Sistema de Educación Media Superior, es cuento señor presidente.

En uso de la voz el **Mtro. Javier Espinoza:** Antes de poner a su consideración igualmente agradezco tantos los gestos de apoyo hacia el equipo actual, e igualmente agradezco la propuesta hecha por el Mtro. Jurado creo que efectivamente conjuga lo que el Sistema de Educación Media Superior requiere y demanda en este momento, conocimiento del nivel medio que es uno de los variados que creemos que son fundamentales para que quien pueda dirigir este proyecto pues haya tenido contacto y la evidencia tanto en procesos de docencia como de experiencia administrativa, en algunas de las dependencias del Sistema y eso da mucha garantía, sensibiliza a quien llega porque conoce de primera mano cual es nuestro contexto y entorno, alguna vez yo ya lo había mencionado en alguno de mis informes, que una de las cosas que nos ayudó mucho y nos facilitó avanzar en algunos aspectos de gestión fue invaluablemente quien en su momento era el rector general, pues estuvo en el Sistema, el Secretario General estuvo en el Sistema y quien fue Vicerrector estuvo en el Sistema y por ello se hablaba un solo lenguaje, tenía su desventaja no les podía decir mentiras o achacarles algo, porque conocían perfectamente ya que habían sido directores del Sistema y entonces más bien avanzamos juntos en un mismo canal en un mismo lenguaje y yo me congratulo que esta terna este llena de experiencia y de contacto con el nivel medio superior, lo que invariablemente garantiza que a lo que se tenga que dar continuidad, se aplique pero también lo que se tenga que transformar o adecuar se tengan los elementos suficientes para que el paso que se dé lo lleve a la consolidación y al éxito del Sistema como tal.

Si no hubiere más intervenciones o comentarios, pongo a la consideración del pleno **la terna** mencionada y única que está conformada por:

El Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
La Mtra. Rosa Eugenia Velasco Briones y
El Mtro. David Cuauhtémoc Zaragoza Núñez

Si están de acuerdo con ello por favor manifestarlo mostrando su voto respectivo. **Aprobado**, Votos a favor, en contra, abstenciones... no se presentaron.

Muchas gracias. Con esto cubrimos el punto número 5, le pediré al señor secretario integrar los expedientes respectivos, para estar en posibilidad de hacerlos llegar a la Rectoría General y nos determine quién estará al frente del SEMS en el año 2019, a partir del día primero de Mayo y hasta el día 30 de abril del año 2022, para cubrir la orden del día sólo nos resta el siguiente punto.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

Punto número seis, asuntos varios, queda abierta, si alguien desea tomar micrófono y hacer uso de la voz si tiene algún pendiente, por favor, representante general del alumnado.

En uso de la voz **el C. Cesar Augusto Velazco Macias, consejero representante de la FEU**: Buenos días presidente, todo el honorable consejo, pues más que nada agradecer esa confianza que se tuvo para trabajar de la mano con la Federación de Estudiantes Universitarios, que a nombre del presidente, seguimos asumiendo un compromiso con quien asuma las tareas de presidir también el Consejo de Educación Media Superior, queremos agradecer en nombre de Jesús Medina, agradecerle en usted ya que siempre encontramos una puerta abierta, siempre hubo una sensibilidad para poder trabajar en los temas que a los estudiantes les aquejaban, gracias por esa confianza que nos dio, por las facilidades y desearle mucho éxito en las tareas que vengan y que nosotros desde la FEU sumaremos los esfuerzos que sean necesarios para abonar al crecimiento del mismo Sistema y que ojalá podamos seguir trabajando arduamente y en conjunto como lo hemos venido haciendo.

En uso de la voz **el Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas**: muchas gracias, muy amable, igual sea porta voz con señor presidente de la Federación Estudiantes, agradecerle también su confianza y la sensibilidad, la prudencia que prevaleció con todos ustedes, para no alterar ninguna actividad dentro de los planteles y poder lograr los objetivos y las metas que cada uno de ellos establecía y que finalmente en armonía se puede hacer mucho más proyectos y consolidarse y felicitarlos por qué han lanzado una serie de campañas y de actos de enorme acercamiento con su propia comunidad, invariablemente sin dejar a un lado, ni al académico, ni al directivo de mis escuelas, cosa que también le reconozco la Federación y muy amable.

Si no hay alguien más, el maestro Acosta de la preparatoria número 2.

En uso de la voz **el Mtro. José Francisco Acosta Alvarado, consejero directivo de la Preparatoria número 2**: Con su venia señor presidente, al cierre de un ciclo como el que estamos, siendo testigos de culminar con estos trabajos que fueron arduos en todos los órdenes por este gran sistema que tiene la Universidad Guadalajara, que Sistema de Educación Media Superior, no podemos y creo que es el sentimiento de muchos de nosotros en nuestras escuelas, más que reconocer, el trabajo organizado por la administración que usted encabeza maestro Javier, por sus atenciones y la de todo su equipo atendiendo muchas cosas, con muchos trabajos crecidos como sistema y particularmente para quienes vivimos los procesos de crecimiento de nuestras escuelas de tránsito hacia nuevas formas de calidad que mejoran a nuestro sistema, una experiencia extraordinaria para todos y todas, de mi parte y de la comunidad de la Preparatoria número 2 y como ya se lo expresamos, maestro Javier, decirle que en lo que nos resta de vida, no habrá despedidas, habrá solo reencuentros, reencuentros en el trabajo, en la solidaridad, en el afecto, en el cariño, en el respeto que nos prodigamos los universitarios de esta gran institución que es la Universidad de Guadalajara y de este gran Sistema, que es el Sistema de Educación Media Superior, muchas gracias maestro.

En uso de la voz **el Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas**: Gracias a usted director. Alguien más desea hacer uso de la voz.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de Sesión Extraordinaria
12 de abril de 2019 11:00 hrs.

En uso de la voz el **C. Alejandro Ocampo, consejero alumno de la preparatoria número 11**: Ya todo académico y directivo felicito el arduo y el gran trabajo que se ha hecho en el SEMS, por parte del alumnado y por parte de todo consejero alumno, y por parte mía de mi institución de la Preparatoria número 11, el grande y arduo trabajo que se ha hecho dentro y fuera de las aulas, en la preparatoria y no tan solo ello, sino todo el trabajo que se ha hecho en el SEMS y que a pesar de los cambios que se vengan, siga generando para más, no solo para lo académico sino también para los alumnos, para que todo ese trabajo siga funcionando como tal, muchas gracias.

En uso de la voz el **Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas**: muchas gracias caballero, sino hay algún otro intervención, voy a solicitarle al señor secretario tenga a bien hacer cierre de la sesión y agradezco a todos su presencia.

En uso de la voz el **Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas, Secretario de Actas y acuerdos**: Agradeciendo a todos su presencia.

El Secretario de Actas y Acuerdos el Lic. Ernesto Herrera Cárdenas señala: Agradeciendo a todos ustedes su presencia el día de hoy y siendo las 12:24 del día de hoy 12 de abril del año 2019, se dan formalmente clausurados los trabajos de este Consejo de Educación Media Superior. Muchas gracias a todos.

ACUERDOS

1. Se aprobó el orden del día
2. Se aprobó el contenido del acta de la Sesión Anterior
3. Se aprobaron los diversos dictámenes elaborados por las Comisiones Permanentes del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior
4. Se aprobó la Propuesta de terna para Director General del Sistema de Educación Media Superior, periodo 2019-2022.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco; 22 de abril de 2016.
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas
Presidente

Lic. Ernesto Herrera Cárdenas
Secretario de Actas y Acuerdos